

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2009.

(12)

En la Ciudad de Palencia, el quince de octubre de dos mil nueve, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, las siguientes señoras y señores Concejales/es: D^a Isabel RODRIGUEZ GONZALEZ; D^a Maria Luisa MARTIN SERRANO; D^a M^a Begoña NUÑEZ DIEZ; D. Marco Antonio HURTADO GUERRA; D. Julio LOPEZ DIAZ; D. Alberto José COMBARROS AGUADO; D. Angel Luis BARREDA FERRER; D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Yolanda GÓMEZ GARZÓN; D. José Manuel ORTEGA ARTO; D^a Aurora MERCHAN MARTÍN, del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D^a M^a Jesús Celinda SANCHEZ GARCIA; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D. Jesús M^a Herculano MATEO PINILLA; D^a Vanesa M^a GUZON TRIGUEROS; D. Santiago VAZQUEZ GONZALEZ; D^a M^a Esperanza Ana GARCIA CORVO; D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS; D^a M^a Isabel CAMPOS LÓPEZ; D. Guillermo GRANJA BARON; D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ, del Grupo Municipal del P.P.; D^a M^a Del Rocío BLANCO CASTRO del Grupo Municipal de IU-LV; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventor Municipal. No asistió, habiéndose excusado, D. Enrique Luis MARTIN RODRÍGUEZ.

A las diecinueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 17 de septiembre de 2009.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 17 de septiembre de 2009.

HACIENDA. -

- 2.- Dar cuenta de los expedientes de modificación de créditos núms. 27; 28 y 29 del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Palencia, ejercicio 2009.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En las sesiones de 21 de septiembre y 9 de octubre de 2009, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, quedó enterada de los expedientes de modificación de crédito, antes mencionados, y aprobado este Decreto por la Alcaldía.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

✦ nº 27/2009, aprobada por Decreto nº 7.843, de 17 de septiembre.

✦ nº 28/2009, aprobada por Decreto nº 7.885, de 18 de septiembre.

✦ nº 29/2009, aprobada por Decreto nº 8.263, de 30 de septiembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

CONTRATACION. -

3.- Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares. Aprobación del expediente de contratación y del gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de servicios para la Dinamización Juvenil en los Barrios del Ave María y el Cristo, dentro del marco del Programa URBAN Palencia.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Hay un dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 9 de octubre de 2009, adoptado por unanimidad, por el que se propone: Primero: Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de servicios para la dinamización juvenil en los barrios del Ave María y El Cristo, dentro del marco del programa URBAN. Segundo: Delegar en la Junta de Gobierno Local las atribuciones precisas para adjudicar, ejecutar, interpretar, modificar y resolver el contrato, en su caso.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Teniendo en cuenta la importancia del trabajo con la población juvenil nos parece que es una pena que se haya desaprovechado esta oportunidad de esta manera. Y decimos que se ha desaprovechado por varias cosas. En primer lugar, en vez de contratar al personal necesario para atender este centro de dinamización, se recurre a la contratación externa, entendemos que única y exclusivamente con el fin de abaratar la mano de obra. Mano de obra cualificada, pero que con las cuentas que se incluyen en el expediente el salario real de un psicólogo no llegará a los ochocientos euros y el de un educador o educadora social rondará los setecientos. Es decir, nada que ver con los sueldos del convenio del Ayuntamiento que, evidentemente, son más dignos que los que aquí se nos plantean. Eso sí, a cambio, tendrán el honor de trabajar todos los sábados hasta las diez de la noche, como cualquiera de los funcionarios o funcionarias municipales. Falta además en este expediente, nos ha llamado la atención, el informe del Servicio de Juventud. Parece que la

Concejalía de Juventud está siendo absorbida por la de Bienestar Social; no se tiene en cuenta la existencia de un plan director de juventud. Parece que esta acción no tuviera nada que ver con este plan director de juventud, ni siquiera se ha informado al Consejo de la Juventud de esta acción, ni se ha contado con el movimiento vecinal de los barrios porque decirle a la Presidenta de la Asociación de Vecinos del Ave María que se va a abrir un centro para jóvenes en el barrio, sin más, desde luego no es ni informar, ni contar con el movimiento ciudadano. Entendemos que ha habido en este importante proyecto para estos barrios del Ave María y del Cristo, falta de participación, tanto del movimiento vecinal, como de las asociaciones juveniles de la zona. Eso sí, pretenden, además Vds., que el movimiento asociativo de los barrios derive a los jóvenes a este servicio que Vds. van a crear. Es interesante que vean Vds. a las asociaciones sólo como una fuente de recursos, pero no como verdaderos interlocutores sociales en la zona de actuación. Este proyecto que podría ser un proyecto interesante para la zona, parece tener un carácter meramente asistencial; parece que sólo queremos cubrir el expediente y, desde luego, parece que estamos desaprovechando una gran oportunidad de quedar un importante movimiento asociativo juvenil en los barrios a los que afecta. Dicho esto, decir que no vamos a poder apoyar, sintiéndolo mucho, esta propuesta porque entendemos que este dinero estaría mucho mejor destinado, si se hubiera hablado, si se hubiera consensuado, si se hubiera dialogado con las asociaciones de vecinos y de jóvenes que existen en los barrios afectados.

D^a M^a ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Nosotros, en línea con lo apuntado ya en la Comisión de Hacienda, nuestro voto sí va a ser favorable a que se realice esta actividad dentro de la iniciativa Urban; creemos que es una iniciativa muy positiva para los jóvenes en edades comprendidas entre doce y dieciséis años. En este caso, una iniciativa muy positiva para los jóvenes que residan en dos barrios concretos de la ciudad de Palencia, como son el barrio del Ave María y el barrio del Cristo. Es una iniciativa que está cofinanciada en un 70% con la Unión Europea, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Creemos que es una buena iniciativa que va a contribuir al desarrollo integral de estos jóvenes, en aspectos fundamentales, y creemos que, sin duda, va a contribuir, sobre todo, al proceso de maduración de estos jóvenes y, en definitiva, al desarrollo de sus habilidades sociales. No obstante, como ya apuntamos en la Comisión de Hacienda, no entendemos porqué haya que delegar en la Junta de Gobierno Local, los acuerdos derivados de este procedimiento. Es competencia de este Ayuntamiento Pleno y, por tanto, debería ser el Pleno quien aprobara todos los asuntos relacionados con este procedimiento. No entendemos que se intente disfrazar y hurtar con el argumento de la agilidad las competencias propias del Pleno. Vd., Sr. Alcalde y su equipo de gobierno socialista ya lo han hecho en alguna otra ocasión, e igual que en este caso hemos puesto en evidencia nuestra oposición a que se hurte a los miembros de este Pleno su derecho a votar y a opinar sobre temas cuyas competencias le son propias y en proyectos importantes para la ciudad de Palencia y para dos barrios de la ciudad, como ya hemos apuntado. Como ya he afirmado, no vamos a oponernos a esta iniciativa, iniciativa positiva, como hemos dicho, estamos de acuerdo con la iniciativa, pero no estamos de acuerdo con estas prácticas obscurantistas aplicadas por este equipo de gobierno socialista.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ay, si hubiera tanta luz en muchos sitios. Mejor mirar para otro lado. Indiferencia y olvido, como dicen algunos por ahí. Tiene la palabra la portavoz del grupo socialista.

D^a M^a LUISA MARTIN SERRANO, del grupo del PSOE: D^a Rocío, creo que está bien que Vd. quiera escenificar oposición, aquí, en este Pleno. Está bien, es legítimo y forma parte de su papel y de la responsabilidad como representante de un grupo político. Pero, mire, las cosas, o carne o pescado, no puede ser que por un lado Vd. esté acusando, esté cuestionando el que nosotros externalicemos la gestión de un determinado proyecto y, por otro lado y a la vez, nos esté diciendo que posiblemente ese proyecto en manos de no sé qué colectivos o con la participación más directa de no sé qué colectivos, se hubiera podido hacer mejor, más barato y con no sé qué niveles de eficacia mayor. Por ir por partes y por desmenuzar muy brevemente el asunto. El discurso sobre las bondades y las excelencias de la externalización, sin la pérdida de la responsabilidad pública, creo que ya es un discurso casi manido en este salón de Plenos, y me atrevo a decir que creo que es un discurso ya casi manido en cualquier ámbito. Por lo tanto, nosotros confiamos en que cualquier entidad, cualquier colectivo que pueda presentarse en este concurso al que se le adjudique este servicio, lógicamente contará con todas las garantías, porque de eso, obviamente, sí nos hemos preocupado y así consta en el pliego de condiciones tanto técnicas, como administrativas. Permítame, y esto muy de soslayo, me parece casi un atrevimiento el que Vd. diga que no sé qué Concejalía queda subyugada, subsumida o absorbida por no sé qué otra. Entre otras cosas, quiero aquí recordarle que la Concejalía de Juventud forma parte del Área de Bienestar y que, por lo tanto, cualquier iniciativa que se lleve a cabo desde esta Concejalía ha estado, está y estará, por lo menos mientras a nosotros nos toque, debidamente coordinada. Obviamente esto es un tema específico de Juventud, que pertenece al Área de Bienestar Social, que tiene que pasar necesariamente por la Comisión Informativa de Bienestar Social, pero que cuenta, como le digo y creo que Vd. esto debe saberlo y lo sabe, con la coordinación pertinente a nivel interno. Es decir, que entre la Concejala de Juventud, que está ahí, y esta Concejala, no existe ninguna relación de subsumición, sino todo lo contrario. Se lo expliqué en la Comisión Informativa. Es más, le negué la mayor y se lo vuelvo a hacer aquí. Vd. en la Comisión Informativa me dijo que no habíamos contado con la participación del movimiento vecinal; lo afirmó contundentemente. Y yo le dije que sí, que no sólo es que me constara, es que yo misma había tenido una reunión con la asociación de vecinos, con los presidentes de las dos asociaciones de vecinos para explicarles pormenorizadamente y detalladamente en lo que consiste el programa, en lo que consiste el proyecto. Obviamente, en lo que en este momento podemos explicar y podemos informar en la fase en la que nos podemos encontrar. Y, por último, D^a Rocío y para no extendernos tampoco demasiado, le quiero negar también ese carácter asistencial que Vd. le presume a esta iniciativa, que Vd. le presume al proyecto. No dudo que Vd. no haya leído, porque me consta que lo hace, el proyecto, el pliego y de qué consta exactamente el programa y la iniciativa. Pero Vd. sabe que tiene un carácter absolutamente preventivo, que tiene un carácter de trabajo con la población adolescente, de trabajo con la población juvenil, precisamente en el área de prevenir determinados aspectos que puedan ser contraproducentes para el desarrollo de una adolescencia, de una juventud con el componente más sano que nos sea posible. D^a Maribel, me alegra y me congratula que apoyen esta iniciativa, que vean las bondades que puede tener este proyecto para la población joven y adolescente de la zona. Lamento que al final haya que poner un matiz a algo. La cuestión de que los asuntos que luego son de mera tramitación tengan que ir a la Junta de Gobierno, tiene que ver con algo que Vd. lo ha dicho, no sé si desdeñándolo, pero que a nosotros nos parece muy importante, que tiene que ver con la agilidad, con la celeridad, con la rapidez en las tramitaciones. Quiero recordarle aquí,

en la Junta de Gobierno, al igual que en las Comisiones estamos todos los grupos políticos, si su grupo político tiene algún problema por el que no asiste, porque la persona, en este caso, la portavoz del Partido Popular tiene otras ocupaciones que le impiden asistir a la Junta de Gobierno, es un problema de Vds., pero no es un problema de que nosotros queramos hurtar la participación a nadie, o estemos dando opacidad a ningún proceso.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Intervenciones? Más breves, por favor, la segunda intervención. Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida.

Dª Mª DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Mire, Dª Marisa, a lo que Vd. llama informar detalladamente, consistió, exactamente, en decir a la presidenta de la asociación de vecinos del Ave María, se va a poner un centro juvenil en el barrio. Hasta ahí llegó la información detallada que tiene la presidenta de esa asociación de vecinos. No sé si en la otra asociación de vecinos tendrán más información detallada. Pero, de todas formas, participación ciudadana no es, como Vd. sabrá, contar las cosas, por muy detalladamente que se cuenten. Se supone que es esperar iniciativas, aportaciones, ideas del movimiento ciudadano de la zona, y cuando hablamos de movimiento ciudadano, no nos debemos limitar, entiendo yo, sólo a asociaciones de vecinos, porque en esa zona hay más asociaciones y asociaciones que están trabajando ya con población adolescente y joven, la población a la que se dirige este programa, Asociaciones que, desde luego, no han sido, ni siquiera informadas de en qué consistía el programa. Asociaciones con las que no se ha contado y a las que no se ha dado ninguna participación en este proceso. Mal empezamos, Dª Marisa, en un proyecto que debería poder implicar a todas las asociaciones juveniles de la zona; a todo el mundo que trabaja con población juvenil en esa zona y desde el principio. Además, para que se creyeran en serio el proyecto y para que se ilusionaran con este proyecto. Respecto a la intervención de la Concejalía de la Juventud, permítame decirle que no pongo en duda su relación con la Concejala de Juventud, lo que pongo en duda es por qué no hay ningún informe del técnico de Juventud, en todo este expediente; por qué no han intervenido para nada los técnicos del Servicio de Juventud, y por qué la presidenta del Consejo de la Juventud, como Vd. sabe, se enteró de este proyecto el día que se habló de él en la Comisión y nunca más se ha vuelto a tener ninguna información. Nada más.

Dª Mª ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Únicamente decirle que el Pleno es el máximo órgano de este Ayuntamiento, en el que la información es total, en el que somos veinticinco personas aquí y, por lo menos, el debate, no se debe hurtar a estas veinticinco personas. Es cierto que estamos representados todos los grupos políticos en la Junta de Gobierno Local, pero también es cierto que en mandatos anteriores la Junta de Gobierno Local era el jueves por la tarde. Sin ninguna razón aparente se cambió al jueves por la mañana, por un motivo que no sabemos cuál puede ser y que en reiteradas ocasiones se ha comentado el problema que conlleva eso, y, además, no sólo estamos aquí los veinticinco Concejales, sino que no debemos tampoco hurtar al público presente y a todas las personas que quieran estar aquí de poner en su conocimiento los temas y éste es el lugar oportuno y el competente para hacerlo.

D^a M^a LUISA MARTIN SERRANO, del grupo del PSOE: Mire, D^a Rocío, yo mantengo tenérselo que decir aquí, pero está Vd. mal informada, y vamos a decirlo así, muy sucintamente. En los prolegómenos del diseño de esta iniciativa y en una reunión que, concretamente, mantuvo la Concejala de Juventud y el propio Alcalde con el Consejo de la Juventud, se les informó, precisamente de este proyecto. Por tanto, que Vd. venga ahora aquí esgrimiendo un argumento de falta de participación, de un concepto no sé qué extraño de la participación que podamos tener unos u otros, hombre, señalar que cuando menos es injusto, por decirlo lo más suavemente que podamos. Pero ya, para que Vd. también vaya debidamente informada, que sepa, concretamente y con los datos que le estoy aportando, que el Consejo de la Juventud, efectivamente, fue debidamente informado. Más allá, no vamos a entrar. Como comprenderá nosotros no nos ponemos en contacto con un colectivo vecinal. No mantenemos una reunión con un colectivo vecinal para informar lacónicamente; lacónicamente se va a abrir un centro en la zona del barrio del Cristo y el Ave María; así, telegráficamente. Hombre, comprenderá que las cosas solemos explicarlas un poco mejor y, algo mejor sabemos hacerlo. Y, por último, D^a Maribel, creo que no debemos entrar y se lo digo con absoluta sinceridad, en el problema que Vds. puedan tener, de disponibilidad, de agendas, de ocupación. No podemos entrar, en el problema de todo un Ayuntamiento. Hablar con palabras grandilocuentes diciendo aquí que intentamos hurtar un debate. A ver, que de lo que estamos hablando es que éste es el órgano en el que se aprueba el pliego y el resto, como aprobamos exactamente todas las adjudicaciones. Es decir, que van con su expediente, que han pasado por las mesas de contratación, que tienen los informes técnicos preceptivos, que pasa por las Comisiones Informativas pertinentes y hasta las no pertinentes, porque pasamos absolutamente por todas, dónde están Vds., dónde está la oposición y después se aprueba. Que es que estamos hablando de esto, vamos a dejarlo claro. Porque sino, como Vd. muy bien dice, al público aquí presente y al no presente, pero que se puede informar a través de los medios de comunicación, aquí presentes, parece que estamos hablando de es que aquí no sé qué prácticas o maniobras extrañas, obscurantistas de no sé qué tipo estamos llevando a cabo. Estamos hablando exactamente de eso. Por lo tanto, los puntos sobre las ies. Las cosas en su justo término y la grandilocuencia para donde proceda.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13) y PP (10), registrándose un voto en contra del grupo de IU (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, que han de regir la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato de servicios para la Dinamización Juvenil en los Barrios del Ave María y el Cristo, dentro del marco del Programa Urban Palencia, que se incluye en el expediente debidamente rubricado y sellado. El plazo del contrato es de 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012 (prorrogable hasta el 31 de diciembre de 2014, sin revisión de precios). El tipo de

licitación es de 45.000 €/año (sin revisión de precio) con un presupuesto máximo del contrato, incluida la prórroga de 225.000 €.

- 2º.- Aprobar el expediente de contratación tramitado, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.
- 3º.- Publicar el anuncio de licitación, para que, en el plazo de 15 días naturales, desde el siguiente a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse proposiciones. Si se presentasen reclamaciones contra los pliegos se aplazará la licitación en tanto se resuelvan aquéllas.
- 4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o al Concejal Delegado competente para la ejecución y efectividad del presente acuerdo.
- 5º.- Delegar en la Junta de Gobierno Local las atribuciones precisas para adjudicar el contrato, ejercer las potestades administrativas que, en relación con el mismo, corresponden a esta Administración, acordar cuanto resulte preciso sobre la ejecución y extinción del contrato, así como resolver cuantas incidencias puedan plantearse.

URBANISMO. -

- 4.- Aprobación definitiva de la ordenanza de condiciones estéticas para el ámbito de actuación del ARI San Juanillo.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGRO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Hay un dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, de 9 de octubre de 2009, adoptado por unanimidad, por el que se propone: Primero: Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por los grupos políticos del Partido Popular e Izquierda Unida-Los Verdes y D. José Emiliano Ibáñez Herrán, en los términos señalados en el informe de la Arquitecta Supervisora del ARI San Juanillo. Segundo: Aprobar definitivamente la ordenanza de condiciones estéticas, para el ámbito de actuación del ARI de San Juanillo.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

Dª Mª DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Efectivamente, lo único que hay es un informe de la Arquitecta, es decir, un informe técnico a las alegaciones realizadas por este grupo político, por un particular y por el Partido Popular. Ningún informe político y ninguna decisión política. Y me explico. Nos dice la Arquitecta, respecto al tema de la aplicación de la normativa en materia medio ambiental, que planteábamos en las alegaciones que no es de aplicación el código técnico de la edificación. Es decir, que no es obligatorio cumplir los parámetros de eficiencia energética que en este código se exponen. Pero la cuestión, Sr. Alcalde, es si aunque no sean obligatorios no sería deseable que se cumplan. Es decir, no

estábamos pidiendo en las alegaciones que se obligue a los propietarios a cumplir estos criterios de eficiencia energética del código técnico de edificación. Lo que pedíamos es que se posibilite a aquéllos que lo deseen, que lo puedan cumplir. Es decir, que quien quiera ahorrar energía, pueda hacerlo. A eso no se nos ha contestado. Se ha contestado que no, evidentemente, porque no se ha facilitado, ni se ha modificado ninguno de los estrictos criterios que vienen en la ordenanza y que, desde luego, no facilitan esta eficiencia energética. Decíamos, además, en otra de las alegaciones que había habido una falta de participación ciudadana. La respuesta técnica es obvia, se nos dice por parte de la técnica que se cumple con la Ley, que se cumple en lo dispuesto en la Ley de Urbanismo y que la participación ciudadana es sacar a información pública la ordenanza, una vez aprobada inicialmente en este Pleno. Parece ser que escuchar a los vecinos antes de elaborar la ordenanza tampoco forma parte de sus prácticas, en cuanto a participación ciudadana. Y ya que no se les escuchó antes, no se habló con los propietarios antes, pues lo que pedíamos en las alegaciones era algo tan fácil como que después, una vez aprobada ya la ordenanza inicialmente, pero antes de venir aquí, se hubiera reunido a todos los afectados y se hubiera escuchado sus propuestas. Tampoco se ha hecho, ya sabemos que legalmente no es obligatorio, otra cosa es qué entendemos cada uno por la participación ciudadana. En cuanto al tema de las placas solares y siguiendo con la eficiencia energética, es curioso que en esta ordenanza se prohíba su instalación en el faldón de cubierta a fachada principal. Y digo que es curioso porque hay otra ordenanza en este Ayuntamiento, anterior, que es la ordenanza sobre captación y aprovechamiento de energía solar y ésta sí permite instalar en faldones de cubierta a fachada, siempre con la misma inclinación que ésta, evidentemente, los paneles de captación de energía solar. Parece ser que en vez de facilitar el que quien quiera pueda instalar esos paneles, lo que estamos haciendo es poner trabas, porque si alguien tiene un patio que está, por ejemplo, orientado al norte y no da nunca el sol, evidentemente, no va a instalar ahí un panel solar y como no se le permite instalarlo en otro sitio, pues tendrá que quedarse sin él y por mucho que desee ahorrar energía, no podrá hacerlo porque no se le permite el Ayuntamiento de Palencia, curiosamente. En fin, nos parece que son cosas que más que técnicas, son políticas, son de decisión política; de qué tipo de edificios queremos, si estamos o no estamos de verdad por el medioambiente y por la eficiencia energética y sobre éstas no se ha pronunciado nadie en este Ayuntamiento; únicamente se ha estado a lo que decía la técnico responsable aplicando sus criterios y lo que a ella le parecía oportuno en cuanto a la estética de las viviendas del ARI. Entendemos que todavía podría mejorarse esta regulación, sobre todo en estos puntos concretos que acabo de citar.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Prácticamente todas las alegaciones que hemos interpuesto contra dicha ordenanza se han estimado y creemos que ha sido correcta la actuación por parte del Concejal. Sí creemos necesario establecer una reflexión sobre la esencia y realización que se debía de haber desarrollado en una operación de reforma interior, como la que nos ocupa. En primer lugar, hemos de manifestar que ha existido, a nuestro juicio, un planteamiento erróneo en la delimitación del ARI, de esta forma y no se ha delimitado una unidad urbana funcionalmente automática. Es decir, se ha trazado una raya para delimitar unas viviendas de una plaza y ni tan siquiera se ha cerrado la configuración de la propia plaza. Ello ha conllevado un tratamiento diferencial entre vecinos. Es decir, se ha establecido un modelo diferencial destruyéndose el fin social integrador que debía de haber tenido siempre esta operación de reforma urbana. Al final, los vecinos protestan y dicen por qué a esta vivienda sí y a

la mía que está tres metros no, con lo que se establece una diferenciación social que Vds., Sr. Alcalde, los socialistas, han querido combatir desde su propia esencia ideológica, o al menos, debían de haberlo hecho. En segundo lugar, no se da solución a problemas reales existentes, sino que se crean, con el planteamiento de este ARI, nuevos problemas. El problema real existente en este barrio y en esta plaza, es si era con las filtraciones de agua pluvial y de uso sobre el suelo se originaba un aumento volumétrico del mismo por la propia formación morfológica de este suelo miocénico a base de gredas y sulfatos. En un informe efectuado por el Ministerio de la Vivienda y que llevó a remodelar la plaza de San Juanillo, en el tiempo en que estaba de Delegado José Antonio Sacristán, y cuyo arquitecto fue nuestro compañero Iglesias, se comprobaron los datos de expansividad de ese suelo, lo que originó el dividir la luz de los vanos de los pórticos de la plaza por su mitad, reduciéndose las luces de 5 m. a 2,5. En dicho informe se especificaba lo que ha sido también corroborado en el informe geológico efectuado para el soterramiento del ferrocarril, y lo que ya desde los años 50, en un texto existente sobre el mioceno en el Instituto Jorge Manrique de Palencia, se argumentaba sobre la existencia de suelos de la laguna La Salsa, que se les asigna una componente activo de expansividad por estar situados en la terraza Tsub18. Estos suelos cársticos generan en las esquinas superiores de los edificios, grietas, cuyo origen es de arriba abajo y que pudimos observar en el derruido matadero viejo. Las grietas se minimizarían con una impermeabilización correcta del suelo que debía haber evitado que este suelo se expandiera al mojarse y en la actualidad se han dejado en esta actuación los canalones de todo el ARI sin conectar a los colectores, y se mantiene, lo que todavía es más grave, la segunda red de saneamiento antigua que atraviesa las parcelas particulares, aunque se haya facilitado la conexión en determinados puntos, a una nueva. En contradicción con esta actuación, en el reglamento que hoy aprobamos, se ha prohibido en la tramitación del reglamento, se ha prohibido a particulares poner los patios interiores ajardinados para evitar esas filtraciones, y, además, a la Arquitecta directora del ARI, D^a Izaskun no se le ha facilitado, en ningún momento, el informe existente sobre el subsuelo para la ejecución de su trabajo, como nos comunicó en la Comisión Informativa de Urbanismo, habida pasadas fechas. En tercer lugar, la diferencia social y vecinal que planteábamos en el primero de los puntos de esta reflexión, se ha agudizado al colocar materiales de coste excesivo, que van a ser difícilmente imitables en las obras que posteriormente se hagan por otros vecinos, granitos, aceros inoxidable, carpinterías de calidad, etc... Y si ha habido un ejemplo de mala integración y resolución de los problemas, la tramitación de este plan no ha sido menos desastre, la propia gestión del mismo, ya que la gestión inicial así como el proyecto la ejecuta un arquitecto y el seguimiento de las obras otro; el mismo hijo con dos padres. Una obra que comienza su gestión el propio Ayuntamiento, después pasa a gestionarse de forma artificial por la Sociedad de Vivienda y Suelo, dado que ésta carece de contenidos. A pesar del criterio de votación que vamos a mantener en este Pleno y sobre este punto, rogamos estudien con lupa las próximas actuaciones, por ejemplo, en los Aris sucesivos y en el Arcu del Barrio del Carmen que está al caer.

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues menos mal que han aprobado las alegaciones, porque hablando del mioceno y demás, me trasladan a otros mundos. No se trata de dar una lección magistral... Perdón... Ya le digo que está mal informado. Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo.

D. ALBERTO JOSÉ COMBARROS AGUADO, del grupo del PSOE: Creo que la ordenanza se llama de condiciones estéticas del Ari de San Juanillo y tampoco pretende, precisamente, acotar todos los problemas de obra que pueden darse, urbanísticos, en un ámbito determinado. Como la propia exposición de motivos dice, el objetivo es muy limitado y me permitiré el leerlo, porque dice que una vez rehabilitado el conjunto se pretende, por la presente ordenanza, que este área pase a ser un área de protección regulada, donde cualquier intervención que afecte a las condiciones estéticas de la edificación, relativas a materiales, colores y texturas, se sometan a los artículos que a continuación se detallan. Entonces se dicen una serie de cuestiones, que no quieren abarcar la vida, usos y costumbres de la gente que allí vive, sino, simplemente lo que quiere poner de manifiesto es que interviniendo en un momento determinado y paliando una serie de circunstancias desde fuera de la propia edificación, es porque por dentro no se puede entrar, cada uno puede hacer las obras que quiere y, evidentemente, es una actuación externa, poderla mantener en el tiempo ¿Por qué? Pues para darle una situación de conjunto y, además un área que ya la ha delimitado el estudio y las patologías que a lo largo del tiempo se han puesto de manifiesto en ellas, como son los dos bloques de soportales a ambos lados de la plaza, que configuran la imagen de la plaza de San Juanillo y las viviendas unifamiliares anexas que componen los dos bloques sobre los que se ha actuado. Es evidente que actuaciones de otro distinto tipo se podrán seguir haciendo, como pueden ser mejorar las condiciones bioclimáticas, introducir sistemas de refrigeración por métodos geotérmicos, hacer cualquier tipo de actuación que cada propietario considere útil e importante para adecuarla en lo posible. Hay que tener también en cuenta que el importe para trabajar en estas situaciones es limitado. A nosotros nos podría gustar que fuese seis veces más, pero es que es el que es también, y sobre él se priorizan una serie de actuaciones que son las que se han llevado a cabo y las que pretende esta ordenanza mantener a lo largo del tiempo y servir de patrón para actuaciones futuras. Por lo tanto, creo que desde el punto de vista de las alegaciones, se han recogido algunas cosas para mejorar las que no estaban incluidas y se siguen manteniendo otras para seguir manteniendo ese espíritu de la intervención, ese ánimo de mejorar sustancialmente, incluso el elemento material que, al fin y al cabo, en los procesos constructivos, en este momento, es el chocolate del loro, y dejar un barrio, sobre todo en las actuaciones lo más homogéneo posible. Es cierto que puede haber habido patologías de distinto tipo, y ahí están los estudios para atestiguarlo. Creo que es evidente que si se sometiese todo el barrio en operación de conjunto, profunda, estaríamos hablando de otra cosa, sobre todo porque estaríamos hablando de una inversión y de unas condiciones de trabajo absolutamente distintas a las que tenemos planteadas y, por lo tanto, muy probable no hubiese sido un Ari, hubiese sido operaciones de otro calado que hubiesen tenido que desarrollarse al amparo, probablemente de realojo, de mil cosas, que en este momento, no se podían producir. Por lo tanto, la actuación tiene la dimensión que tiene y la ordenanza también, lo que pretende realmente es lo que pretende, regular las condiciones estéticas amparando dentro de la norma los cambios ofrecidos como ejemplares. Entonces se les propone, se les da la oportunidad a través de la exposición pública para que aleguen. Alega quien alega, es decir, quien tiene mayor compromiso y posibilidades, probablemente y lo que se pretende, en este caso, es refundiendo esas alegaciones editar una ordenanza que es la posible. Probablemente entre lo excelente y lo bueno, o como se dice siempre, lo bueno es enemigo de lo excelente, o lo excelente es enemigo de lo bueno. Realmente es un ordenanza que pretende lo que pretende, en la medida que lo pretende. No pretende una ordenanza general para Palencia, ni para el barrio de San Juanillo.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ruego brevedad en la segunda intervención. Por favor, la portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Muy brevemente. Efectivamente porque no pretende más que regular las condiciones estéticas, no debería de haber sido tan exhaustiva en alguno de los puntos, como la medida de las ventanas, que parece que tiene fijación con que no se pasen del 1,20 o de un metro si hablamos de ventanas en cubiertas, o como que tengan que ser de PVC o aluminio necesariamente los materiales que se utilicen. Entendemos que hay determinadas condiciones estéticas que deben mantenerse. Entendemos que se ha hecho una inversión importante y que esa inversión hay que cuidarla, pero entendemos que tampoco era necesario que, a partir de ahora, cualquier reforma que se haga, en cualquiera de las viviendas afectadas por el Ari, tenga que ser idéntica a las que se han hecho hasta ahora. Una cosa es respetar la estética y otra cosa es el mimetismo y el que todo tenga que ser exactamente igual, con exactamente los mismos materiales. Valdría con que fueran del mismo color los materiales utilizados para no romper la estética. Y, además, si tenemos en cuenta que en ningún barrio de Palencia, no se nos ocurre ninguna zona en la que todas las viviendas de una zona determinada, sean exactamente igual, milimétricamente igual, con los mismos materiales, la misma medida de las ventanas y los mismos colores. Entendemos, por tanto, que esta ordenanza, en realidad, seguramente tenga que ser muy pronto reformada porque vendrán nuevos tiempos, nuevos materiales de construcción, nuevos descubrimientos que harán que sea necesario revisar una ordenanza tan restrictiva como la que hoy se va a aprobar aquí. Nada más.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Sr. Alcalde, mi grupo por aprobar esta moción, sin embargo, debemos poner las cosas en su sitio. Tenemos que hacerlo, es nuestra obligación, para eso nos han elegido un montón de palentinos, dieciocho mil o diecinueve mil, no lo sé, es igual. Yo le agradezco sus latiguillos, pero me hacen gracia. Lo que quiero manifestarle en esta segunda intervención, de forma breve, es que la política de subvenciones debilita aún más la precaria situación financiera que se vive en los municipios en estos momentos de crisis. Aquí hay una política de subvenciones y, por lo tanto, entra dentro de ese apartado. Por ejemplo, es verdad que se han concedido por importe de ocho mil millones de euros, treinta mil proyectos, pero esta cifra, prácticamente duplica la inversión de todos los municipios en España, en un año, y, por lo tanto, ha generado unos problemas que a muchos Ayuntamientos les ha hundido de forma muy seria porque han tenido que asumir unos proyectos que, en principio, no contaban con suficientes medios. Esto ha llevado a la improvisación de soluciones, como nos ha pasado en el propio Palencia, y todos los presentes lo hemos podido comprobar. En segundo lugar, ha generado un gasto obligado del 30% en el Ari de la inversión, y, en este caso, el Ari de San Juanillo ha aumentado en la cantidad finalista de liquidación que debe aportar el Ayuntamiento, al haber existido, como es lógico, imprevistos que han debido ser resueltos posteriormente. En tercer lugar, se ha generado un empleo de mala calidad, algo semejante a lo que pasó a Sísifo cuando subía y bajaba la piedra del monte, e igualmente se han generado inversiones improductivas. Es cierto que ha supuesto una ligera tendencia positiva, por ejemplo el plan E, en la evolución del paro en meses, sin embargo ha sido momentáneo y tal como puede comprobarse...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, esto no tiene nada que ver con el ...

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Sí, sí...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No. Estamos hablando del Ari de San Juanillo.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Claro...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Debo decirle, porque Vd. es un hombre muy riguroso, que no es el 70-30, que lo apoya la Administración, el Ministerio de la Vivienda, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento, es 70-15-15.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: El 70-30 lo he dicho por facilitar las cosas.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No, no, y además hecho con el apoyo total y absoluto de nuestra Comunidad Autónoma. Pero esto no es el plan de los ocho mil millones. Está Vd. hablando de otra galaxia, se lo digo ahora. Le ruego que acabe.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Me estoy refiriendo...Entiendo que le escueza porque esta política de subvenciones es la que está ahora mismo llevando, precisamente, un partido en el que se encuentra Vd. englobado. Para mí no es la buena, no es la correcta y, por lo tanto, tengo que decírselo desde mi propio punto de vista, y desde mi propio puesto en la sociedad, esa política es errónea y debo decírselo y debo explicárselo y si Vd. no lo quiere entender y quiere decir que el Ari de San Juanillo no tiene una política de subvenciones, dígame Vd. cómo se consigue precisamente...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Está apoyado también por el partido que Vd. pertenece.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Que me da igual por quien esté apoyado. Vd. necesita... Hay una cosa muy clara, Vd. no tiene como amigo el perro que es lo normal, Vd. tiene el chivo expiatorio de la Junta de Castilla y León, y es el problema que tiene constantemente. Vd. busca siempre ese chivo.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ni tengo mucho que ver con el perro, ni con el chivo. Aquí ya lo que faltaba, que habláramos de perros y chivos.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Lo que le quiero decir es que ...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, perdone, ¿ha finalizado ya la intervención?...

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: No, no he finalizado y Vd. me ha cortado a la mitad y, por lo tanto, si no me va a dejar hablar...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene Vd. un minuto.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Yo tomo las medidas que me parecen oportunas ¿Quiere que las tome?

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pero hable del Ari, es surrealista lo que está pasando aquí ahora.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: No, no, le estoy hablando de una política de subvenciones que es la que Vd. está manteniendo en el Ari y en otros muchos puntos, y, por lo tanto, me siento obligado a decirle las cosas como son y si no, no estaría aquí. Porque a mí los demás palentinos me han dicho que venga para eso, aunque Vd. se ría y aunque Vd. le dé... Así que déjeme hablar y después ya termino.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Se le acabó el tiempo.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: No, no se me ha acabado.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdone, el debate lo marco yo, lleva Vd. siete minutos...

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Pero es que Vd. me ha cortado, si es que Vd. me corta, si es que a Vd. no le interesa hablar de los problemas, por eso hurta Vd. la participación. Si es Vd. el que lo hace...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Es surrealista. Su partido lo apoya, apoya todos los planes de rehabilitación de España, se agradece...

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Da igual...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Pero cómo va a dar igual lo que apoye su partido? Por favor. No voy a defender yo a su partido, sí la coherencia. Es surrealista, de verdad.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: En absoluto.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Yo, si quiere, le dejo, pero me parece que está fuera de contexto. Un minuto, porque lleva Vd. ocho minutos y si

no el debate tiene que seguir. Las reglas del juego están fijadas precisamente en el Reglamento. Y lo que está diciendo políticamente interesa mucho, pero a su partido le respeto yo aún más que lo que parece que Vd. le está respetando.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Bueno, eso dice Vd.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Un minuto.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Yo lo que le quiero decir es precisamente esta política de subvenciones, como la que se ha llevado en el Ari de San Juanillo, ha generado una división entre los propios miembros del colectivo vecinal y que además de generar esa división, ha generado unos problemas que ahora vamos a tener que pagar todos los vecinos de Palencia, y nada más. Eso Vd. lo sabe.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo, le ruego que se baje a la tierra.

D. ALBERTO JOSÉ COMBARROS AGUADO, del grupo del PSOE: Brevemente, simplemente para finalizar. D^a Rocío, yo sabe que soy de la opinión que ni las ordenanzas, ni los planes son sagrados, que si alguna vez es un corsé que hay que amoldar, pues se amolda. Realmente Vd. puede considerar que es muy estricta la ordenanza que realmente contiene elementos si fuera así, a futuro, pues no hay ningún problema, se revisaría y ya está, no pasa más. Creo que hay otra serie de temas técnicos que creo que se pueden desarrollar y que no nos íbamos a meter aquí en la discusión porque parece un poco exagerado plantear este tema en este momento. Después de la enmienda que ha hecho mi compañero, decirle que les agradezco el apoyo a la ordenanza. Lo otro no entro a debatir sobre su opinión, sino simplemente es sobre lo que aquí, en este momento, nos trae, que es la ordenanza.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias por la brevedad y por la precisión.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13) y PP (10), registrándose un voto en contra del grupo de IU (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Examinada ordenanza de condiciones estéticas, para el ámbito de actuación del ARI San Juanillo, y teniendo en cuenta que, por acuerdo de Pleno Municipal de fecha 16 de julio de 2009, se acordó aprobar dicha ordenanza, sometiéndola a información pública por término de treinta días, conforme anuncio que aparece en el Boletín Oficial de la Provincia nº 90, de 29 de julio de 2009. Habiéndose formulado alegaciones por los grupos políticos del Partido Popular e Izquierda Unida-Los Verdes y por D. José Emiliano Ibáñez Herrán.

Teniendo en cuenta que, del informe emitido por la Arquitecta Supervisora del ARI San Juanillo, se deduce que se han estimado las alegaciones presentadas, con excepción: del punto nº

8 y nº 9, de la formulada por el grupo político del Partido Popular, relativa a material de carpintería y doble ventana; que se desestima el punto nº 2 y nº 5, de la alegación presentada por D. José Emiliano Ibáñez Herrán, en cuanto a modificar la proporción de huecos y alineaciones y la modificación de la tipología de ventanas y persianas, por afectar a la estética del conjunto; y finalmente de la alegación presentada por el grupo político de Izquierda Unida-Los Verdes, se estima parcialmente la alegación formulada con respecto al apartado 3.1. sobre la composición de fachadas, desestimándose el cambio de carpinterías de ventanas y persianas, por afectar a la estética del conjunto, regulando esta ordenanza la instalación de placas solares, y la existencia de elementos bioclimáticos en cubierta.

Vistos los arts. 49 y 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los demás preceptos aplicables. Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por los grupos políticos del Partido Popular e Izquierda Unida-Los Verdes y D. José Emiliano Ibáñez Herrán, y desestimar las mismas en el resto, en los términos recogidos en el informe emitido por la Arquitecta Supervisora del ARI de San Juanillo, tal como consta en el expediente.
- 2º.- Aprobar definitivamente la ordenanza de condiciones estéticas, para el ámbito de actuación del ARI San Juanillo, debiendo publicarse el texto íntegro de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, y transcurrido el plazo de 15 días hábiles, previsto en el art. 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

MOCIONES. -

- ❶ Moción que presenta el grupo municipal del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Palencia, sobre Financiación Local.

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

“La Comisión Ejecutiva de la FEMP considera que en la actual situación de crisis económica, es imprescindible garantizar y reforzar a través de los presupuestos de todas las Administraciones Públicas las medidas destinadas a la reactivación del empleo y las políticas sociales.

Para alcanzar estos objetivos, los Gobiernos Locales, Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares tenemos acreditado nuestro firme compromiso y responsabilidad ante la demanda creciente de la ciudadanía que sufre en nuestro entorno los efectos de la inestabilidad económica incrementando todo tipo de prestaciones sociales básicas.

La disminución de la actividad económica conlleva una importante minoración en los ingresos municipales que se verá agravada por una previsible bajada en la recaudación de los impuestos estatales, que va a tener un efecto inmediato en la Participación de las Entidades Locales en los Ingresos del Estado (PIE).

Por otra parte las Comunidades Autónomas no terminan de concretar de forma efectiva el mandato constitucional de participación de las Entidades Locales en los ingresos autonómicos (PICAS).

Desempleo, menos ingresos y mayores demandas sociales, junto con una inadecuada financiación local, están situando a muchos ayuntamientos en una difícil situación financiera para afrontar el funcionamiento ordinario de su propia organización.

Todo ello, anuncia un escenario preocupante de cara al ejercicio presupuestario del año 2010, para garantizar la suficiencia financiera de las Entidades Locales, pendiente de alcanzar el acuerdo en la negociación del nuevo Modelo de Financiación Local.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal del Partido Popular presenta, para su debate, la siguiente

MOCIÓN

1. Solicitar que en los Presupuestos Generales del Estado de 2010 y los de las Comunidades Autónomas se mantengan todas las partidas y conceptos presupuestarios que tradicionalmente se han destinado a las Entidades Locales, sin recortes ni supresión alguna. Fondo para municipios de menos de 20.000 habitantes y Fondo de Cooperación Local de Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.

2. Proponer que hasta un 60% de la dotación de 5 mil millones destinada al Fondo de Inversión Local, pueda ser destinada a la financiación de gastos relacionados con políticas sociales y educativas: asistencia a mayores, personas en situación de dependencia, becas comedor, escuelas infantiles..., y otros servicios públicos básicos que actualmente prestan los Ayuntamientos, cuya continuidad podría ponerse en peligro como consecuencia de la minoración de los ingresos en 2010.

3. Negociar durante la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, las propuestas presentadas por la FEMP en la Comisión Nacional de Administración Local (Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal), en relación a:

A. Elevar las entregas a cuenta del 95 al 98 %.

B. Elevar el límite de endeudamiento del 110 al 130 %.

C. Flexibilidad de la estabilidad presupuestaria:

- Aplicación del 0,3 % del PIB al presupuesto inicial del 2010.

- D. Régimen especial de aplazamiento y fraccionamiento de la deuda de 1.500 millones:
- Devolución en seis años con dos años de carencia.
- E. Modificación de la base imponible del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- F. Liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativa:
- Modificar el artículo 193 del texto refundido del TRLRHL.
- G. Revisión de los valores catastrales:
- Modificar el artículo 28.3 del Real Decreto Legislativo 1/2004 que aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.”

Por la Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Como bien saben los compañeros y compañeras de la Corporación municipal, hay otra presentada por Izquierda Unida, también, sobre la mejora de financiación local, pero la primera que entró en el Registro, fue la del grupo popular.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a M^a JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Esta moción es consecuencia de la aprobada en la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios, puesto que ha considerado que en la actual situación de crisis económica, es imprescindible garantizar y reforzar, a través de los presupuestos de todas las Administraciones públicas, las medidas destinadas a la reactivación del empleo y de las políticas sociales. Estamos en una época de crisis económica, con una altísima cifra de parados, 4.300.000, de la cual 10.500 son palentinos. Esto pone de manifiesto que los Ayuntamientos siguen siendo, han sido, van a ser y serán la primera piedra de choque en el desarrollo de las políticas sociales, que cada vez son más demandadas por los ciudadanos y las demanda a sus representantes más cercanos, como somos los munícipes. Pero a esto hay que añadir que el 28% de esas políticas sociales, son competencias impropias y muchísimas de las competencias que un municipio desarrolla, tendrían que haber sido realizadas por otras Administraciones, pero se están realizando esas competencias impropias, que vuelvo a repetir, es una cifra altísima, que es un 28, un 30%, y todo ello, sin la financiación económica adicional que este fin requiere. A nosotros nos preocupa, como supongo que nos preocupa a todos, la caída de los ingresos de los que se nutre nuestro municipio, con motivo de la crisis de la construcción. Es decir, este Ayuntamiento ha dejado de percibir por el ICIO y por las plusvalías un porcentaje alto, que en el año 2008, según documento

oficial del Ayuntamiento equivale a un 35,39% menos de los ingresos que estaban previstos. Por tanto, hay una difícil situación económica a nivel local para cuadrar las cuentas de este ejercicio, del que viene, e incluso del 2011, según se desprende de los datos del Fondo Monetario Internacional, de la propia OCDE, de la última comparecencia del Gobierno para presentar los presupuestos generales del Estado y la última, ayer, el Comisario Europeo, Sr. Almunia. Pues bien, ante este panorama económico, complejo y difícil, el Gobierno de la Nación ha presentado sus presupuestos para el 2010 con un recorte del 18,2 en el sistema de financiación para la Entidades locales. Es decir, pasamos de catorce mil quinientos cuarenta millones, contemplados para este ejercicio, a los once mil ochocientos para el año próximo. Quiere decir esto que decrece la partida para municipios en todos los temas, empezando por los de menos de 20.000 habitantes, por las Diputaciones y por la modernización local y súpelo el etcétera que queramos. Pero si esto ya de por sí fuese poco y ya está bastante complicado, el Gobierno, como todos sabemos, anuncia que los Ayuntamientos tienen que devolver mil quinientos millones de euros, porque es un dinero que han recibido a mayores, ese recibo que tenemos a cuenta, que el Estado da todos los años, porque los presupuestos que hizo, en su momento, eran de ciencia ficción, o eran ficticios. Y el resultado es esa devolución por parte de todos los Ayuntamientos, al Estado, que no sabemos y que supongo que preguntaremos y nos informará, cuál es lo que tiene que devolver la ciudad de Palencia, si es que tiene que devolver. Y la pregunta es ¿qué culpa tenemos en los Ayuntamientos de que el Estado no haya ajustado los presupuestos, en tiempo y forma, y los ingresos a esa realidad económica que ya se veía y que se preveía? Pero es que, además de esos tres mil millones, que digo, que van a venir de menos, según el librito amarillo de los presupuestos generales del Estado, a nuestra Comunidad le van a tocar ciento ochenta y un millones menos, a la provincia de Palencia doce, y así, haciendo un cálculo, supongo por lo que a otras ciudades de similares características a la nuestra ya están haciendo cuentas, dejaremos de percibir entre tres millones o cuatro, de euros, para el próximo ejercicio. Pero lo que produce más preocupación y, por ello, viene esta moción, que viene propiciada por todos los grupos políticos que conforman la FEMP, es el cambio de opinión del Presidente del Gobierno, Sr. Zapatero. Se comprometió en sede parlamentaria a discutir la Ley de Financiación Local, simultáneamente a la financiación autonómica. Pero, ahora, dicen sus dos Vicepresidentes que esa negociación no puede empezar antes del año 2011, puesto que ahora están con la autonómica y ésta es la que tiene primacía. Primero, el concierto autonómico, y, luego ya, vendrá el local. Y la pregunta es ¿cuánto les va a tocar a unos y cuántos nos va a tocar a los demás? Porque una vez hecho el reparto y no siendo simultáneo, vamos a ver cómo discutimos que esto es lo que nosotros exigimos y nos corresponde en justicia y esto es lo que las propias Comunidades, como es lógico, no van a renunciar y menos en los momentos actuales, porque, además, les pertenece por derecho. En definitiva, parece ser que las Entidades locales no preocupan mucho al Gobierno y la financiación dentro del complejo sistema financiero y lo que nos espera, nos está augurando bastantes dificultades para el ejercicio 2010 y para el ejercicio 2011. Sé que el Concejal del grupo de gobierno me va a decir y va a aludir a esos ocho mil millones del Fondo Local, que se ha querido dar para compensar lo que realmente no nos dan, pero, bueno, tampoco es que haya conseguido mucho. Mire, el Sr. Presidente del Gobierno anunció que este Fondo crearía cuatrocientos mil nuevos puestos de trabajo. Yo le tengo que decir que el día ocho, porque estoy en Administraciones locales en el Parlamento, el propio Secretario de Estado dijo en su comparecencia que sólo se han podido conseguir ciento setenta y siete mil empleos. No está mal, pero no son los cuatrocientos mil que perseguían estos ocho

mil millones. Es decir, no ha cumplido, prácticamente, ni el 50% de lo que aspiraba. Que vuelvo a repetir, que en los momentos actuales, no están mal, pero vamos a ver, la discusión la tendremos luego, si estoy de acuerdo. Esos ocho mil eran los que realmente pertenecen y nos debieran de repartir o es pan para hoy y hambre para mañana. Sé y soy consciente de que hay un nuevo anuncio de otros cinco mil millones que estamos esperando a ver en qué consisten, porque todos sabíamos que iba a aprobarse en el Consejo de Ministros de mañana. Parece ser que se va a demorar. No sé si van por buen camino las negociaciones que la FEMP está teniendo, pero vamos a esperar a ver qué dice. Vd. sabe perfectamente, como yo, que esos cinco mil millones van a cargo de los veinticinco mil que contempla la Ley de Economía Sostenible. Como no sabemos de qué se trata, vamos a esperar una semana, así definiremos qué se podrá hacer con los Ayuntamientos y con este tema. Vuelvo a repetir, que lo que es urgente para todos los Entes locales, es su financiación y es la reforma de la Ley de Financiación de Haciendas Locales. Supongo que todos nosotros y todos los concejales de España deseamos una financiación justa y adecuada a los servicios sociales que se prestan en los Consistorios. Por ello, la moción de hoy, es la que queremos, sin quitar un punto, ni una coma, tal y como ha salido de la propia FEMP, que es lo que ha sido de consenso por todos los grupos que la conforman, con el fin de apoyar a la Federación y decir que estamos de acuerdo con esas reivindicaciones, que son las de todos nosotros y éste es el momento de presentar estas reivindicaciones en forma de moción ¿por qué? Porque de esta forma les apoyaremos para que en el debate presupuestario que tendrá lugar en unos meses en el Parlamento de la Nación, sean tenidas en cuenta, aprobadas e incorporadas al documento final. Porque hay una cosa en la que estamos todos de acuerdo, no creo que de todo lo que ellos han aprobado, independientemente del color político que tengamos cada uno, no firmemos como nuestro, lo que aquí se reivindica al Gobierno de la Nación y a las Comunidades Autónomas.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Efectivamente, como ha dicho la portavoz del Partido Popular, el texto de la moción es exactamente la pactada por unanimidad en el Consejo Territorial de la FEMP, el pasado día 14. Se empezó a hablar en septiembre y el 14 se ratificó por el Consejo Territorial. Por tanto, aunque sólo fuera por coherencia, la vamos a apoyar. Pero es que, además, en Izquierda Unida, sí que nos creemos la necesidad, cada vez más urgente e imperiosa de que los Ayuntamientos cuenten con financiación suficiente y autónoma y no dependa de las migajas que le quieran dar, año tras año, unas Administraciones u otras. Es curioso que no haya mencionado la portavoz del Partido Popular otro acuerdo que también se tomó en ese mismo Consejo Territorial y también por unanimidad, en el que la FEMP acordó pedir a las Comunidades Autónomas la creación de un fondo de tres mil millones, y dice el acuerdo de la FEMP, también por unanimidad, que se pide este fondo que vendría a cubrir parte de los gastos impropios que las Entidades locales asumen y que suponen de media un 30% del gasto total de sus presupuestos. Lo que piden los Ayuntamientos a las Comunidades Autónomas, es algo que, año tras año, venimos también pidiendo a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y es que se apruebe una Ley para que de forma incondicionada, recursos provenientes de las Comunidades Autónomas vayan a los Ayuntamientos, participen los Ayuntamientos también en los tributos que recaudan las Comunidades Autónomas, tal y como lo prevé la propia Constitución y, como, por ejemplo, en nuestra Comunidad Autónoma todavía no ha sido desarrollado. Los tres mil millones de euros que reclama la FEMP deberían ser aportados, evidentemente por cada Comunidad Autónoma en

función de su número de habitantes y representan un 30% de la participación local en los ingresos del Estado. Esta cantidad se sumaría así a la del Fondo de Inversión Local previsto por el Gobierno para financiar proyectos de los Ayuntamientos. Entendemos que las dos cosas son necesarias para que los Ayuntamientos dejen de tener que estar mendigando continuamente. Por un lado, una financiación estatal suficiente y adecuada y, por otro, una financiación proveniente de las Comunidades Autónomas, por lo que aquí nos toca de la Comunidad de Castilla y León, también suficiente y adecuada para cubrir todos esos servicios impropios, esas competencias impropias que los Ayuntamientos están ejerciendo y que corresponderían a la Comunidad Autónoma. Pero como de eso también se habla en la moción que presentamos, ya seguiremos debatiendo de ello en el próximo punto. Únicamente decir en éste que se corresponde fielmente con el texto aprobado por la FEMP, lo vamos a apoyar.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Voy a empezar haciendo referencia a lo que dice el artículo 142 de la Constitución, que dice que las Haciendas locales se nutrirán, fundamentalmente, de tributos propios y de participación en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Centrándome en el Ayuntamiento de Palencia, aunque eso se podría decir de cualquier otro Ayuntamiento, de cualquier otra Entidad local castellana y leonesa, la financiación que procede de otras Administraciones, creo que la podríamos caracterizar por cuatro puntos fundamentales. Primero, tenemos una enorme dependencia de las transferencias corrientes que proceden del Estado, las cuales me gustaría poner en claro que no dependen del capricho del gobierno de turno, sino que dependen de cómo evolucione la recaudación, del IRPF, del IVA y de los impuestos especiales en su término municipal, de tal forma que si la recaudación sube, las transferencias que percibimos los Ayuntamientos aumentan, que es lo que ha pasado en los últimos veinte años, y si las recaudaciones disminuyen por las transferencias que percibimos, se reducen, que es lo que está pasando este año. Hay un sistema que será mejor o peor, que como todo sistema es susceptible de mejora, pero es un sistema que es objetivo, que nos facilita datos con certidumbre, con antelación, para poder elaborar los presupuestos y que está totalmente incondicionado. Y me gustaría hacer hincapié en el tema de incondicionado. Los fondos que proceden de esas transferencias del Gobierno de España, los libra a los Ayuntamientos para que procedamos con ellos de la forma que más nos interese. No nos pone trabas, ni cortapisas, ni nos pone condicionantes temporales, ni de destino; son incondicionados. La segunda característica de los fondos que proceden de la financiación externa de este Ayuntamiento, es que tenemos una nula participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma. Nula participación. No participamos en los ingresos de la Comunidad Autónoma, como dice que tendría que hacerse, el artículo 142 de la Constitución y como recoge el artículo 55.3 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Por tanto, ahí, si los tributos de la Junta se reducen como están reduciéndose, no nos afectan porque no nos dan ni un euro; no participamos en esos ingresos. El tercer punto importante es la escasa financiación que tenemos en los servicios que prestamos por las denominadas competencias impropias, que como Vd. ha dicho, no tenemos que prestar, que está en torno al 26, al 28%. Pero Vd. se equivoca en un planeamiento. Vd. ha dicho en su exposición, que esas competencias impropias competen a otras Administraciones públicas, y, en realidad, tenía que haber dicho que son competencias impropias que competen a la Junta de Castilla y León. Es un matiz muy importante. Cuarta cuestión, cuarto punto que caracteriza a los fondos que proceden de otras Administraciones. Lo que se confiere a lo que percibimos de la Comunidad Autónoma, son transferencias que son

finalistas y condicionadas. Y esto es muy importante, porque los fondos que proceden de la Junta de Castilla y León nos dicen cómo, cuándo y en qué tenemos que gastarlo. Lo cual va en menoscabo de lo que es la autonomía financiera de las Entidades locales. Por dar un ejemplo, para que los aquí presente sepan, más o menos, cuál es la situación. Lo importante no es el dinero que nos dan, sino la libertad que nos dan de emplearlo, pues el último estudio que hay en el año 2006, seis millones de euros de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a los Ayuntamientos, fueron incondicionados, seis millones. Por poner un ejemplo paralelo, en Galicia que es una Comunidad Autónoma que tiene una población similar, los fondos incondicionados fueron de 120 millones de euros, veinte veces más. Creo que es más que gravosa, por lo tanto, la situación que tenemos los Ayuntamientos de Castilla y León con el trato que nos está dando la Junta. Por tanto, creo que podríamos inferir dos conclusiones de lo que acabo de decir. Lo primero, es que de la misma forma que en pasado repercutió positivamente las subidas de recaudación, del IRPF, del IVA y de los impuestos especiales, en este año la caída está siendo muy importante y está repercutiendo negativamente en las arcas del Ayuntamiento y, por tanto, es necesario buscar fórmulas de compensación. Ahí estamos todos de acuerdo, que es lo que ha buscado la FEMP en su moción. Pero el segundo aspecto, y no menos importante, es que en lo que concierne a la Junta de Castilla y León, no hay un sistema de participaciones en sus ingresos. No existe. Y, es más, insisto, me van a permitir la expresión, un cierto abuso por parte del gobierno que preside D. Juan Vicente Herrera, al no asumir la financiación de muchos de los servicios que están prestando los Ayuntamientos y que son competencia de la Junta. Por todo ello, junto con la necesaria reivindicación de que se compense por los mecanismos que sean, la caída de las transferencias procedentes de los ingresos del Estado, creemos que es imprescindible que toda moción que se apruebe en esta sala, lleve implícito también demandar a la Junta de Castilla y León un modelo de participación en los ingresos de la Comunidad, que sean incondicionados y que sea una cuantía suficiente. Por ejemplo, con respecto a las bases siguientes, se podría proponer que el nuevo modelo de financiación aumentase las transferencias a las Entidades locales en, al menos, el mismo porcentaje en el que han aumentado los fondos que proceden, que ha recibido la Junta de Castilla y León con el nuevo sistema de financiación autonómica; el mismo porcentaje. No dice Vd. que quiere paralelismo de los sistemas de financiación. Pues se lo vamos a proponer a la Junta, el mismo porcentaje de fondos que se incrementan; lo mismo, correcto. Segundo punto. Este nuevo modelo de financiación en la participación de los ingresos de la Comunidad Autónoma, debería tener como objetivo la equiparación de los ingresos per cápita de los Ayuntamientos de Castilla y León, con respecto al resto de España. La media de ingresos que proceden de la Junta de Castilla y León, es muy inferior a la media de España, cuatro puntos por debajo. Tercero, por lo menos el 50% de las transferencias de la Junta de Castilla y León deberían ser incondicionadas; por lo menos. Y cuarto. Consideramos que el resto de transferencias se deberían distribuir mediante convocatoria pública, excepto las subvenciones directas expresamente contempladas en los presupuestos. Por tanto, entendemos que tal y como está presentada la moción, no podríamos aplicarla, ni aprobarla, porque solamente va dirigida al Gobierno de España y a una de las tres patas que tiene la financiación de los Ayuntamientos, tributos propios, participación de los ingresos del Estado y participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma. Vds. plantean solamente la necesidad de reformar un sistema, ya existente, y se olvidan en la moción, no dicen para nada, que se tenga que demandar a la Junta de Castilla y León a que establezca un sistema nuevo de

participación en los ingresos. Por tanto, tal y como está, si no se recoge dicha demanda, no se podría apoyar.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Lo único que quiero decir es que la FEMP, y algo conozco, sólo puede hacer ese tipo de reivindicaciones donde tiene competencias, que es a nivel de toda España. No puede, ni debe entrar, por razón de autonomía, en las Federaciones territoriales o regionales y, por eso, normalmente las propias Federaciones siempre han mantenido el criterio de la Federación Española, a nivel de todo el Estado, del Gobierno y las territoriales a nivel de la Federación Regional correspondiente, con carácter genérico. Históricamente ha sido así. No quiero entrar en el otro debate porque no me corresponde. Tiene la palabra la portavoz del grupo popular.

D^a M^a JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Sinceramente comprendo que Vd., en estos momentos, acaba de hacer una reflexión, porque Vd. ha sido Presidente de la FEMP. D. Julio, creo que Vd. puede hacer toda la reivindicación que quiera, como cualquiera de nosotros en el Parlamento autonómico. Yo no puedo poner que tiene la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ni la de Galicia, ni la de Andalucía, ninguno, precisamente porque esto es un mandato de la FEMP y hemos recogido íntegramente lo que la moción dice. Pero lo han aprobado Vds., lo ha aprobado el Partido Popular y lo ha aprobado Izquierda Unida ¿Por qué? Porque están, en estos momentos, Vd. lo sabe como yo, por eso no se aprueba este viernes en Consejo de Ministros este tema de la Ley de Economía Sostenible, por la sencilla razón de que es posible, que sobre parte de lo que este documento presenta, pueda llegarse a un acuerdo ¿Cuál es lo más importante para ello? Lo más importante es proponer que el 60% de la dotación de los cinco mil millones destinados a Fondos de Inversión Local, pueda ser destinado a financiación de gastos relacionados con políticas sociales. Sabe que han anunciado, el propio Vicepresidente, que sería un 15, aquí piden un 60, que tiene sentido, que tiene lógica, porque serían tres mil millones, y pone y pide que en los presupuestos generales del Estado para el 2010 y en el de todas las Comunidades Autónomas, se mantengan todas las partidas y conceptos presupuestarios que tradicionalmente se han destinado a las Entidades locales. Elevar las entregas a cuenta del 95 al 98; elevar el límite de endeudamiento de 110 a 130, que ya permite 120, flexibilidad de estabilidad presupuestaria, régimen especial de aplazamiento fraccionado, modificación de la base imponible del impuesto, liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, etc., etc. Dígame Vd. si esto no es asumible por todos nosotros. Y le voy a decir más, estamos de acuerdo, y aquí lo dice en su párrafo de exposición de motivos, que las Comunidades Autónomas les hacen la crítica oportuna. No terminan de concretar de forma efectiva el mandato constitucional, como Vd. acaba de referirse al 142 de la participación de las Entidades en los ingresos autonómicos. Es decir, en los picas. Si estamos todos de acuerdo, y yo lo que le digo a Vd. es que hay que ser muy incoherente, porque no tiene nada que ver lo que aquí pone que hace una crítica a las Comunidades Autónomas y es a lo que yo me refería. Pero fíjese Vd., si el Gobierno, como se comprometió el Presidente del Gobierno, en el debate de investidura, hubiera de verdad empezado a negociar con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos al mismo tiempo, estos problemas se hubieran puesto sobre la mesa y hubiéramos visto cómo la mitad de ellos se habrían solucionado o se tratarían de solucionar, porque las Comunidades quieren sus propios ingresos, pero es que no podemos seguir estando como desde el año 80 con la participación en los tributos del Estado, de

un trece y pico por ciento, la Comunidad un treinta y tantos y el Estado un cincuenta y tantos, cuando cada vez está adelgazando más. Por cierto, yo sé que aquí Vd. está superinformado de estos temas, porque es Vd. el que lleva el área económica de aquí y de Castilla y León. A mí me satisface ver que el Presidente de esta Comunidad, ayer, cuando ha presentado los presupuestos, no toca nada, al contrario, sube todo lo que está destinado a los Fondos de Cooperación Local y Fondo del Pacto Local, y tiene casi cuatrocientos setenta y cuatro millones de euros a la cooperación económica con las Entidades locales. Es decir, no decrece, sino que continúa incrementándolo. Será poco o será mucho, pero, por lo menos, atiende a las reivindicaciones de las Entidades locales, porque sabe cómo se está pasando en estos momentos. Este Ayuntamiento puede que no tenga problemas, pero todos nosotros sabemos que hay Ayuntamientos en la zona del sur que han presentado “eres” porque no pueden hacer frente al pago de sus trabajadores, y hay Ayuntamientos en León a los que les ha sido cortada la energía eléctrica, porque no pueden hacer frente a esos gastos. Todos sabemos qué es lo que está pasando, por eso digo que no entiendo, se lo digo de verdad, no entiendo D. Julio cómo no pueden apoyar una moción donde no he querido quitar, como grupo popular, ni un punto, ni una coma, para que sepan que es idéntica a la que ha aprobado, el día 29, la Federación Española de Municipios.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Muy brevemente. Incoherente y contradictoria, con todos mis respetos, Vd. Como siempre, porque es siempre o casi siempre incoherente y contradictoria, pero esta vez se lo voy a justificar. Está criticando un sistema por malo, que Vd. votó a favor el año 2002 como parlamentaria nacional, porque este sistema actual de participación en los ingresos del Estado, viene de 2002. Fue una Ley, creo recordar, la Ley 51/2002, aprobada por Aznar y Vd. la votó a favor. O sea, que tan mala, no sé si sería en aquel instante. Está siendo contradictoria. Por otro lado, voy a decir que es una actitud, como siempre, sesgada. Creo, sinceramente que se les ve el plumero, porque ese argumento creo que se lo ha explicado perfectamente el Alcalde. La FEMP tiene competencias para defender a los Ayuntamientos frente al Gobierno de España. Eso es la Federación Española de Municipios y Provincias, lo mismo que la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León defiende a los Ayuntamientos, frente a la Junta de Castilla y León, y nuestra labor, como equipo de gobierno, y responsables, en mi caso, del Área Económica, es defender los intereses de los palentinos y las palentinas, frente a quien tengo que hacerlo, y los fondos proceden de dos Administraciones. Y vuelvo a repetir, del Gobierno de España, será un sistema que nos gustará más o menos, pero hay un sistema de participación en los ingresos del Estado. Que seguramente sea mejorable. Seguro. Pero de la Junta de Castilla y León, no hay un sistema de participación y, por tanto, reivindicamos que si realmente Vds. quieren defender a los palentinos, pensarán en ellos y demandarán mejoras a todas las Administraciones. Sin embargo, como piensan en poner palitos en la rueda, lo que quieren hacer simplemente es dirigirla solamente al Gobierno de España. Y, por último, insisto, la FEMP lo que hace es defender a los Ayuntamientos frente al Gobierno de España. Y, por último, voy a decirle una cuestión, porque no sé si son muy conscientes de lo que Vds. están utilizando como bandera de la FEMP, lo que viene en todos los puntos. Me van a permitir una reflexión. Va a ser un minuto, Sr. Alcalde, un minuto. En su moción, que conocen tan bien y supongo que han estudiado tan bien, hay un punto, el punto E que dice que se propone la revisión de la base imponible del impuesto del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana... (...)... No... (...) ... No, empieza por

“i” también, pero no es el mismo, es otro. El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana tiene una base imponible. Ahí lo que Vds. proponen es la revisión de la base imponible. Voy a decir aquí brevemente lo que supone, tanto que lo defienden, para ver si después son coherentes en el próximo Pleno que vamos a tener en esta sala. Están poniendo aquí una moción que están defendiendo Vds., y Vd. acaba de hacer una exposición de defensa de la misma, la base imponible que Vds. quieren modificar, lo quieren hacer de la siguiente forma, en lugar de utilizarse los valores catastrales, lo que quieren es que se utilicen los valores de mercado para calcular ese impuesto; eso implica pagar de media, aproximadamente, cuatro veces más. Y quieren también en esa moción, insisto,... sí, cuatro veces más, ...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, no tiene la palabra. Y respétele, está en uso de la palabra.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Sigo hablando. Es que además de leer los titulares, hay que ver un poco el contenido. Si me permite, sigo hablando. Y la segunda parte de ese punto de la moción, la segunda parte es que dentro de la base imponible, en lugar de considerar el suelo solamente, los terrenos, se consideren también las construcciones. Más o menos el valor de la construcción es dos veces y medio, tres veces, el valor del terreno. Eso implica que la base imponible como consecuencia de esa modificación, crecería un 10%, con lo que haciendo un cálculo lineal, implicaría que los palentinos pagarían diez veces más cada vez que hagan una operación de plusvalía. Sí, diez veces más. Lo cual implicaría, haciendo una cuenta rápida, que este Ayuntamiento en lugar de cobrar dos millones por ese concepto, cobrase diez veces más, que son veinte millones, lo cual quiere decir que el incremento de 18 millones sobre unos treinta y seis que cobramos, implica que crecería la presión fiscal un 33%. Así, a vote pronto. Por lo tanto, les agradecería que además de coger tal cual y descargarse de Internet las mociones de la FEMP y defenderlas, que sepan lo que están defendiendo, porque es un poco contradictorio.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros de los grupos IU (1) y PP (10), registrándose trece votos en contra de los miembros del grupo PSOE (13), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

- ② Moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida, en el Ayuntamiento de Palencia, sobre la Mejora de la Financiación Local.

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

“Desde hace más de 30 años los ayuntamientos del Estado español han venido reclamando una solución justa en materia de financiación, medida que lejos de alcanzarse se ha ido demorando de un modo inexplicable en el tiempo.

Desde el inicio de la democracia en nuestro país todas las fuerzas políticas han incluido entre sus ejes programáticos y compromisos electorales, mejorar la financiación municipal, y siempre

la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha planteado como prioridad resolver el marco competencial y de financiación de los ayuntamientos.

No solamente han sido los ayuntamientos, sino también los partidos políticos, el Congreso y el Senado -cámaras de representación de la soberanía popular-, quienes en reiteradísimas ocasiones han aprobado a lo largo de los años numerosas mociones y proposiciones. Instando al gobierno de turno a que resolviera el problema de la financiación deficitaria de los ayuntamientos de nuestro país. Cabe recordar, en este sentido, la última proposición que, a instancias de Izquierda Unida (IU), fue aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados el mes de junio del 2008.

Más aún, todos los Presidentes de Gobierno, en las reuniones mantenidas con los representantes de los Ayuntamientos se han comprometido a abordar sin dilación el marco competencial de financiación de los ayuntamientos.

Pero lejos de avanzar en la mejora de la financiación, en estos años, se han producido decisiones y hechos que han ido agravando la situación hasta límites insostenibles.

Hemos visto como se incumplía el compromiso de abordar la financiación local de los ayuntamientos, al mismo tiempo que se define el nuevo modelo de financiación autonómica y cómo los ayuntamientos han sido relegados a un segundo plano en la redistribución de los recursos públicos. Los ayuntamientos, ante la dejadez de otras administraciones, han ido asumiendo competencias impropias que se están financiando con recursos municipales y deberían ser financiadas por otras administraciones. Si a ello unimos una financiación insuficiente e injusta, un modelo desigual, confuso y parcial o, por ejemplo, decisiones como la retirada del Impuesto de Actividades Económicas sin la compensación oportuna por parte del Estado y la creciente demanda social de servicios, podemos concluir que se ha llegado a una situación inadmisibile.

Los ayuntamientos, los pueblos y las ciudades de España han sido en los últimos 30 años un potente motor de cambio. Además, ahora están llamados a jugar un papel clave en la consecución de la igualdad de oportunidades de los ciudadanos y las ciudadanas, en el incremento de la cohesión social, en ser espacios de convergencia e integración e instituciones que con rapidez y eficacia dan respuesta a las necesidades de la ciudadanía, ya que es aquí donde acude la ciudadanía buscando solución a sus problemas, unas veces competencia municipal, y en la mayor parte de los casos, competencia de otras administraciones. Para cubrir estos objetivos son imprescindibles más recursos.

Desde IU hemos trabajado, en el marco de la FEMP, y a través de nuestra representación en las instituciones del Estado y de las comunidades autónomas, para que esta situación mejore, para que se aborde este tema de urgencia. Lo hemos hecho con lealtad y dejando claro que en esta materia no caben ya soluciones a medias. Este asunto debió haberse abordado junto con el nuevo modelo de financiación autonómica. Ya no caben demoras, demagogias, ni disculpas.

Todo el mundo conoce que en épocas de crisis es imprescindible que existan recursos suficientes para paliar las necesidades de las clases más desfavorecidas que son víctimas del paro, las hipotecas, el aumento de los precios de los productos básicos, etc. Conocemos que estas personas al primer lugar al que acuden con su angustia y sus necesidades es a su ayuntamiento. En este sentido, puede afirmarse que los problemas financieros de los Ayuntamientos son problemas sociales para la ciudadanía.

También el Estatuto de Autonomía de Castilla y León recoge en sus artículos 50 y 55 la necesidad de desarrollar una ley que regule la transferencia y delegación de competencias en los Ayuntamientos con la necesaria suficiencia financiera.

Por todo ello y ante la gravedad de la situación se propone al pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes acuerdos:

1º. Exigir al Gobierno Central que aborde de manera inmediata y concertadamente con la FEMP la definición de un nuevo modelo de financiación municipal que garantice la suficiencia financiera de las entidades locales, la igualdad de los municipios, y la presentación de servicios básicos de calidad para toda la ciudadanía con independencia del tamaño municipio.

2º. Exigir al Gobierno Central el reconocimiento de la deuda histórica municipal que se ha ido acumulando a lo largo de los años como consecuencia de la asunción de competencias de otras administraciones con recursos de los propios ayuntamientos y que están cuantificados en cerca de 7.000 millones de euros, estableciendo los mecanismos correspondientes para su compensación.

3º. Exigir al Gobierno Central el compromiso para la aprobación de una nueva Ley de Gobierno local, y una nueva Ley de financiación local, que con el más amplio consenso político, establezca el nuevo marco competencial con la financiación adecuada y suficiente en el presente periodo de sesiones parlamentario.

4º. Exigir a la Comunidad Autónoma de Castilla y León la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a abrir la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de la comunidad autónoma, con objeto de cumplir el mandato constitucional de suficiencia financiera de las corporaciones locales que hoy asumen sin compensación alguna competencias claramente autonómicas.

5º. Apoyar cuantas iniciativas realice la FEMP para conseguir estos objetivos, ante la insostenibilidad de la situación de financiación municipal existente en este momento, sin excluir las medidas de presión y reivindicativas que se consideren oportunas.

6º. Solicitar del Gobierno Central que, con carácter inmediato, añada a los Fondos Especiales de Inversión previstos un Fondo General de 3.000 millones de euros destinado a financiar el creciente gasto corriente al que deben hacer los ayuntamientos.

De la presente moción se dará traslado:

- Presidente del Gobierno de España.
- Vice-presidenta segunda y Ministra de Economía.
- Grupos parlamentarios del Congreso y el Senado.
- Al Presidente de la Comunidad Autónoma y grupos parlamentarios del Parlamento Autonómico.
- Asociaciones del municipio.”

Por la Presidencia se hace uso de la palabra.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ruego, que en la medida de lo posible, que no se repitan los argumentos que antes se han trasladado y bien, ya, concentrándonos y ciñéndonos a la moción. Tiene la palabra la portavoz.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Efectivamente, esta moción trata de lo mismo, sólo que más en profundidad. Es decir, que la moción que hemos tratado antes es la moción para tiempos de crisis, diríamos, es una moción aprobada por la FEMP, porque ahora mismo todos los Ayuntamientos están pasando graves dificultades, algunos más graves que otros, y hay que salir del atolladero y lo que se proponen son medidas concretas para salir de esa situación de atolladero que, ahora mismo, se está viviendo. La moción que presentamos nosotros tiene más una visión más de futuro, porque hablamos de creación de leyes, de modificación del sistema, de que de una vez se establezca la financiación de los Ayuntamientos, de que, como yo decía antes, tengamos que dejar de ser los pedigüeños que vamos de puerta en puerta a ver quién nos da algo. Es decir, de que se nos dé lo que por derecho nos corresponde y nos corresponde por derecho porque los Ayuntamientos vienen asumiendo, en los últimos treinta años, muchísimas competencias que no son suyas. Vienen siendo los que más cercanos están a los ciudadanos y, por tanto, los que primero atienden las demandas ciudadanas y cuando hablamos de época de crisis esas demandas aumentan, lógicamente, y los problemas financieros de los Ayuntamientos acaban siendo problemas sociales de la ciudadanía. Por ello entendemos que lo que hace falta es un modelo de financiación local que evite que, año tras año, tengamos que estar con estas penurias y viendo a ver cuánto dinero nos va a tocar o no nos va a tocar en esta lotería que parece la financiación local. Los acuerdos concretos que se proponen son, por tanto, en primer lugar, exigir al Gobierno Central que aborde de manera inmediata y concertadamente con la Federación Española de Municipios y Provincias, la definición de ese nuevo modelo de financiación municipal que garantice la suficiencia financiera de las Entidades locales, la igualdad de los municipios y la prestación de servicios básicos de calidad para toda la ciudadanía, con independencia del tamaño del municipio. En segundo lugar, exigir al Gobierno Central el reconocimiento de la deuda histórica municipal que se ha ido acumulando a lo largo de estos años, como consecuencia de esta asunción de la que también hablaba, de competencias impropias con recursos propios, y que la FEMP cuantifica en unos siete mil millones de euros, estableciendo los mecanismos correspondientes para su compensación. En tercer lugar, exigir al Gobierno Central el compromiso para la aprobación de una nueva Ley de Gobierno Local y una nueva Ley de Financiación Local, que con el más amplio consenso político establezca el nuevo marco competencial con la financiación adecuada y suficiente y que esto se haga en el presente periodo de sesiones. En cuarto lugar, exigir a la Comunidad Autónoma de Castilla y León la puesta en marcha de iniciativa dirigidas a abrir la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de la Comunidad Autónoma, con objeto de cumplir el mandato constitucional de

suficiencia financiera de las Corporaciones locales, que hoy asumen, sin compensación alguna, competencias claramente autonómicas. En quinto lugar, apoyar, como no podía ser de otra forma, cuántas iniciativas realice la FEMP para conseguir estos objetivos ante la insostenibilidad de la situación de financiación municipal existente, en este momento, sin excluir medidas de presión y reivindicativas que se consideren oportunas desde la FEMP. Y en sexto lugar, solicitar del Gobierno Central que con carácter inmediato añada a los fondos especiales de inversión ya previstos, otro fondo general de tres mil millones de euros destinado a financiar el creciente gasto corriente al que deben hacer frente los Ayuntamientos.

D^a M^a JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: D^a Rocío, estamos de acuerdo en el planteamiento del principio a fin en su moción, porque, prácticamente, es la moción que el 20 de junio del 2008, se presentó en el Parlamento y fue aprobada. Y es verdad que viene en línea con lo que está pidiendo, también la Federación Española de Municipios y Provincias, que es que ahora me entero que lo que hace la Federación Española de Municipios y Provincias, representando a los Ayuntamientos y a las Diputaciones, no tiene ni pajolera idea, que lo que pide es asfixiar a los ciudadanos de impuestos, por lo que hemos escuchado en la comparecencia anterior. Y mire, nuestro grupo está de acuerdo en dar al apoyo a su moción, pero hay un punto aquí que, si me lo permite D^a Rocío, nos gustaría que desapareciera por la coherencia de lo que hemos estado hablando. Todo el mundo estamos diciendo de la crisis, de las dificultades económicas que tiene la Administración Local, la Autonómica y la Central, entonces, en el punto número dos Vd. exige el reconocimiento de la deuda histórica municipal y que está cuantificado en siete mil millones de euros. Es verdad y está reconocido y está dicho también por la representación de todos los Ayuntamientos, pero, a lo mejor, no es el momento éste. Quizá habría que esperar para que este reconocimiento fuese plasmado e incluso llevado también a los parlamentos que correspondan. En un momento determinado, estamos de acuerdo que las Comunidades Autónomas y, en este caso, en el punto cuatro, exigir a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la puesta en marcha de iniciativa dirigidas a la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma. Estamos también de acuerdo. Es lo que he dicho antes, son los famosos picas, donde realmente no están participando como debieran las Entidades locales. Si ahí no tenemos ninguna objeción que decir al respecto. Nuestra objeción sería en el punto número dos, en lo demás, la coherencia y viene a ser prácticamente en la línea que la FEMP y que el grupo popular ha defendido anterior a ésta. No hay ningún problema para apoyarla, pero no sé si Vd. quisiera retirar el punto número dos o le mantiene. Es una enmienda que le hago in voce, ahora mismo y que no lo sé si Vd. la aceptaría. Nada más.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Muy brevemente por mi parte. Decir que ésta sí que es una moción, digamos que, en principio, defiende más los intereses de las arcas de los Ayuntamientos, porque van dirigida a las dos Administraciones Públicas de las cuales dependen, fundamentalmente, nuestra financiación, que es el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas. En este caso, nosotros no tendríamos inconveniente en apoyarla con un matiz que también tiene que ver o referirse al punto dos, como ha comentado antes la portavoz del Partido Popular, pero, en este caso, simplemente la cuestión es la siguiente. Es verdad que hay una deuda histórica municipal, derivada de la asunción de competencias impropias, pero creo que más que dirigirse al Gobierno Central de forma exclusiva, habría que decir que la deuda la tiene el Gobierno Central y las Comunidades Autónomas, porque, al fin y al

cabo, son las que se están beneficiando, fundamentalmente, no digo exclusivamente, digo que fundamentalmente de la asunción de competencias por parte de los Ayuntamientos que tenían que prestar esas Comunidades Autónomas. Por tanto, la enmienda que le sugerimos, desde nuestra perspectiva, es mantener el punto dos, pero en vez de poner exclusivamente exigir al Gobierno Central, poner exigir al Gobierno Central y a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, si estamos hablando de Castilla y León, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el reconocimiento de la deuda histórica municipal, etc., etc., etc... Si así fuera, no habría ningún problema para apoyar dicha moción.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Sí, para contestar a las dos enmiendas. En primer lugar, D^a Celinda, le pediría que se lea con atención el punto dos, porque lo que dice es exigir al Gobierno Central el reconocimiento de la deuda histórica municipal y acaba diciendo estableciendo los mecanismos correspondientes para su compensación. Ello quiere decir que, evidentemente no estamos pidiendo que se paguen ya, ahora mismo, esos siete mil millones, sino que se haga un reconocimiento de deuda y se establezca, de acuerdo con la FEMP cómo y cuándo se va a pagar. Que sabemos que no va a ser todo de una vez, ni en un año, ni en dos, a lo mejor. Lo que queremos es que se reconozca y se establezcan esos mecanismos. Y, en cuanto a la enmienda presenta por D. Julio, no hay ningún problema por nuestra parte en añadir exigir al Gobierno Central y a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, puesto que, evidentemente, como bien dice, muchas de estas competencias impropias que está asumiendo el Ayuntamiento de Palencia corresponden a la Comunidad Autónoma.

D. HELIODORO GALLEGOS CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Brevedad también por el grupo popular.

D^a M^a JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Brevemente. Pero, perdón, yo puedo estar de acuerdo con lo que ha presentado el portavoz del Partido Socialista, pero, analicemos, pensemos un poquito, esos siete mil millones, yo entiendo que puede ser exigir al Gobierno Central y a las Comunidades Autónomas, pero no a una Comunidad donde tiene que hacer frente a los siete mil millones. Seamos lógicos, decir exigir al Gobierno y a las Comunidades Autónomas, pero no a la Comunidad de Castilla y León, que se la quiere adosar siete mil millones. Me parece absurdo. Solamente eso, si hay posibilidad de llegar a un acuerdo, no me importa, a las Comunidades, pero no podemos decir a la Comunidad Autónoma que reconozca una deuda de siete mil millones.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: El espíritu del comentario era ése. En cualquier caso no sería que la Comunidad Autónoma de Castilla y León nos enviara los siete mil millones, sino el apartado correspondiente a esos municipios. Da lo mismo que ponga, simplemente, si le parece bien a D^a Rocío, Gobierno Central y Comunidades Autónomas, por nuestra parte no hay problema.

D. HELIODORO GALLEGOS CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Es más adecuado, Gobierno Central, ...

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Evidentemente no vamos a pedir a Castilla y León que pague a todos los demás Ayuntamientos de fuera.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: La parte que corresponda. Llegado a un consenso en la moción debatida, se somete a votación.

D^a M^a JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Pedón, Sr. Alcalde, sólo quiero saber cómo quedaría, Gobierno y las Comunidades. Vale pues sí.

Se somete a votación la moción enunciada, con la enmienda introducida, computándose veinticuatro votos afirmativos de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (10) e IU (1), quedando aprobada la moción en los términos siguientes:

“Desde hace más de 30 años los ayuntamientos del Estado español han venido reclamando una solución justa en materia de financiación, medida que lejos de alcanzarse se ha ido demorando de un modo inexplicable en el tiempo.

Desde el inicio de la democracia en nuestro país todas las fuerzas políticas han incluido entre sus ejes programáticos y compromisos electorales, mejorar la financiación municipal, y siempre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha planteado como prioridad resolver el marco competencial y de financiación de los ayuntamientos.

No solamente han sido los ayuntamientos, sino también los partidos políticos, el Congreso y el Senado -cámaras de representación de la soberanía popular-, quienes en reiteradísimas ocasiones han aprobado a lo largo de los años numerosas mociones y proposiciones. Instando al gobierno de turno a que resolviera el problema de la financiación deficitaria de los ayuntamientos de nuestro país. Cabe recordar, en este sentido, la última proposición que, a instancias de Izquierda Unida (IU), fue aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados el mes de junio del 2008.

Más aún, todos los Presidentes de Gobierno, en las reuniones mantenidas con los representantes de los Ayuntamientos se han comprometido a abordar sin dilación el marco competencial de financiación de los ayuntamientos.

Pero lejos de avanzar en la mejora de la financiación, en estos años, se han producido decisiones y hechos que han ido agravando la situación hasta límites insostenibles.

Hemos visto como se incumplía el compromiso de abordar la financiación local de los ayuntamientos, al mismo tiempo que se define el nuevo modelo de financiación autonómica y cómo los ayuntamientos han sido relegados a un segundo plano en la redistribución de los recursos públicos. Los ayuntamientos, ante la dejadez de otras administraciones, han ido asumiendo competencias impropias que se están financiando con recursos municipales y deberían ser financiadas por otras administraciones. Si a ello unimos una financiación insuficiente e injusta, un modelo desigual, confuso y parcial o, por ejemplo, decisiones como la retirada del Impuesto de Actividades Económicas sin la compensación oportuna por parte del

Estado y la creciente demanda social de servicios, podemos concluir que se ha llegado a una situación inadmisibile.

Los ayuntamientos, los pueblos y las ciudades de España han sido en los últimos 30 años un potente motor de cambio. Además, ahora están llamados a jugar un papel clave en la consecución de la igualdad de oportunidades de los ciudadanos y las ciudadanas, en el incremento de la cohesión social, en ser espacios de convergencia e integración e instituciones que con rapidez y eficacia dan respuesta a las necesidades de la ciudadanía, ya que es aquí donde acude la ciudadanía buscando solución a sus problemas, unas veces competencia municipal, y en la mayor parte de los casos, competencia de otras administraciones. Para cubrir estos objetivos son imprescindibles más recursos.

Desde IU hemos trabajado, en el marco de la FEMP, y a través de nuestra representación en las instituciones del Estado y de las comunidades autónomas, para que esta situación mejore, para que se aborde este tema de urgencia. Lo hemos hecho con lealtad y dejando claro que en esta materia no caben ya soluciones a medias. Este asunto debió haberse abordado junto con el nuevo modelo de financiación autonómica. Ya no caben demoras, demagogias, ni disculpas.

Todo el mundo conoce que en épocas de crisis es imprescindible que existan recursos suficientes para paliar las necesidades de las clases más desfavorecidas que son víctimas del paro, las hipotecas, el aumento de los precios de los productos básicos, etc. Conocemos que estas personas al primer lugar al que acuden con su angustia y sus necesidades es a su ayuntamiento. En este sentido, puede afirmarse que los problemas financieros de los Ayuntamientos son problemas sociales para la ciudadanía.

También el Estatuto de Autonomía de Castilla y León recoge en sus artículos 50 y 55 la necesidad de desarrollar una ley que regule la transferencia y delegación de competencias en los Ayuntamientos con la necesaria suficiencia financiera.

Por todo ello y ante la gravedad de la situación se propone al pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes acuerdos:

1º. Exigir al Gobierno Central que aborde de manera inmediata y concertadamente con la FEMP la definición de un nuevo modelo de financiación municipal que garantice la suficiencia financiera de las entidades locales, la igualdad de los municipios, y la presentación de servicios básicos de calidad para toda la ciudadanía con independencia del tamaño municipio.

2º. Exigir al Gobierno Central y a las Comunidades Autónomas el reconocimiento de la deuda histórica municipal que se ha ido acumulando a lo largo de los años como consecuencia de la asunción de competencias de otras administraciones con recursos de los propios ayuntamientos y que están cuantificados en cerca de 7.000 millones de euros, estableciendo los mecanismos correspondientes para su compensación.

3º. Exigir al Gobierno Central el compromiso para la aprobación de una nueva Ley de Gobierno local, y una nueva Ley de financiación local, que con el más amplio consenso político, establezca

el nuevo marco competencial con la financiación adecuada y suficiente en el presente periodo de sesiones parlamentario.

4º. Exigir a la Comunidad Autónoma de Castilla y León la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a abrir la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de la comunidad autónoma, con objeto de cumplir el mandato constitucional de suficiencia financiera de las corporaciones locales que hoy asumen sin compensación alguna competencias claramente autonómicas.

5º. Apoyar cuantas iniciativas realice la FEMP para conseguir estos objetivos, ante la insostenibilidad de la situación de financiación municipal existente en este momento, sin excluir las medidas de presión y reivindicativas que se consideren oportunas.

6º. Solicitar del Gobierno Central que, con carácter inmediato, añada a los Fondos Especiales de Inversión previstos un Fondo General de 3.000 millones de euros destinado a financiar el creciente gasto corriente al que deben hacer los ayuntamientos.

De la presente moción se dará traslado:

- Presidente del Gobierno de España.
- Vice-presidenta segunda y Ministra de Economía.
- Grupos parlamentarios del Congreso y el Senado.
- Al Presidente de la Comunidad Autónoma y grupos parlamentarios del Parlamento Autonómico.
- Asociaciones del municipio.”

- ③ Moción que presenta el grupo municipal del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Palencia, para la elaboración de un proyecto de ejecución e instalación de un recinto de skatepark, en nuestra ciudad.

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

“El uso del skate y de la bici bmx por parte de nuestros jóvenes se va convirtiendo en una tendencia generalizada que va en aumento. Igualmente, el propio auge de estas actividades ha supuesto una toma de conciencia por parte de las Administraciones, las cuales destinan recursos públicos en ejecutar dotaciones e infraestructuras que posibilitan estas prácticas, y, por ende, nuevas formas para que los jóvenes puedan optar por otras alternativas relacionadas con el ocio, la salud o el deporte.

En la actualidad, un skatepark conforma distintas actividades integradas en el medio ambiente para posibilitar espacios de recreo para usuarios de patines (y algunas veces de bicicletas BMX), desarrollando su técnica.

Dentro de estos parques conviven variadas y distintas modalidades en un ambiente recreativo y deportivo como pueden ser: skateboarding, patinaje, roller, snakeboard y bmx. Dichas instalaciones están constituidas por varias estructuras destinadas a la realización de las especialidades, pudiendo contener: half-pipes, quarter-pipes, trick boxes, barandillas, funboxes, escaleras y rampas almacenadas, entre otras.

En Palencia, los jóvenes que practican estas actividades cuentan con más dificultades que los de otros municipios limítrofes donde pueden perfectamente practicar estas actividades en los recintos adecuados para tal fin.

Hoy en día en España son miles los jóvenes de diferentes edades los que pueden disfrutar de estas modalidades en estas instalaciones.

Otro aliciente importante para nuestra ciudad es que sería una tremenda atracción para el resto de España ya que muchos skates boarders se sentirán atraídos para practicar en estas instalaciones, por lo que el turismo y la publicidad de la ciudad aumentarían y porque se podrían traer competiciones a nivel regional y nacional con lo que esto conlleva de cobertura por medio de la prensa.

Por este motivo, consideramos beneficioso y positivo para una buena parte de jóvenes de nuestra ciudad que la Institución Local impulsara y apoyara una infraestructura de estas características que vendría a cubrir el vacío de una actividad que hoy en día va incrementando usuarios en la práctica de esta modalidad de ocio y deportiva. Teniendo en cuenta que ya hay movimiento y peticiones de jóvenes y asociaciones reivindicando dicha estructura.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal del Partido Popular presenta, para su debate, la siguiente

MOCIÓN

- Que el Ayuntamiento de Palencia elabore un proyecto de ejecución para la instalación de un recinto de skatepark en nuestra ciudad para que pueda estar en funcionamiento antes de terminar la presente legislatura.
- Que en el próximo documento presupuestario para el año 2010 se recoja una cantidad para la elaboración de dicho proyecto, o bien pueda ser financiado con cargo al nuevo Plan de Financiación Local.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a VANESA M^a GUZON TRIGUEROS, del grupo del PP: Hoy presentamos una moción fundamentada en las peticiones de muchos jóvenes palentinos y apoyada con una recogida de cientos de firmas, presentadas en el Patronato Municipal de Deportes hace meses. Ya que esta petición no ha tenido respuesta por parte del Partido Socialista que gobierna nuestra ciudad y no es una petición de antojo, sino la demanda de las personas a las que representamos y servimos, nuestro grupo viene a solicitar se dé solución a la necesidad de un colectivo cada vez más numeroso en Palencia. Como todos conocemos un skatepark conforma distintas actividades integradas en el medio ambiente para posibilitar espacios de recreo para usuarios de patines de todas las modalidades y bicicletas BMX. En Palencia los jóvenes que practican estas actividades

cuentan con más dificultades que en otros municipios limítrofes, donde pueden perfectamente practicar estas actividades en los recintos adecuados para tal fin. Además otro aliciente para la construcción en nuestra ciudad este Skatepark es que sería una tremenda atracción para el resto de España, ya que muchos patinadores se sentirían atraídos para practicar en estas instalaciones, por lo que el turismo y la publicidad de la ciudad aumentarían, ya que se podrían traer competiciones tanto a nivel regional, como nacional. Por este motivo consideramos beneficioso y positivo para una buena parte de los jóvenes de nuestra ciudad, que en la Institución local impulsara y apoyara una infraestructura de estas características, que vendría a cubrir el vacío de una actividad que hoy en día va incrementando usuarios de la práctica de esta modalidad de ocio y deportiva. Teniendo en cuenta que ya hay un movimiento y peticiones de jóvenes reivindicando dicha estructura, presentamos la siguiente moción que esperamos sea aceptada por el bien de nuestros más jóvenes de la ciudad. Que el Ayuntamiento de Palencia elabore un proyecto de ejecución para la instalación de un recinto de skatepark en nuestra ciudad para que pueda estar en funcionamiento antes de terminar la presente legislatura y que en el próximo documento presupuestario para el año 2010 se recoja una cantidad para la elaboración de dicho proyecto, o bien, pueda ser financiado a cargo del nuevo plan de financiación local.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: La felicito por la concisión. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Supongo que lo sabrán, ya existió una pista de patinaje en la Isla Dos Aguas, y el equipo de gobierno decidió cerrarla dejando a los jóvenes sin un lugar donde ir a practicar estos deportes. Desde hace años el grupo municipal de Izquierda Unida ha incluido en sus propuestas a los presupuestos municipales la creación de una partida para esta pista, para una pista adecuada para la práctica de todas estas modalidades deportivas, que conocemos que es una reivindicación de antiguo, de jóvenes y adolescentes palentinos que cada fin de semana se desplazan a otras localidades donde sí pueden practicar su deporte, porque en su ciudad no pueden. Creemos que sería importante que tomen Vds. en consideración estas necesidades, absolutamente justas y justificables, porque lo mismo que a otros les gusta jugar al golf, hay gente a la que le gusta patinar y, además, creo que es más barato que jugar al golf. Con lo cual, entendemos que si hay un campo municipal que conozco, con más motivo debería haber una pista donde los jóvenes y adolescentes puedan practicar este otro deporte que también es un deporte y que hay mucha gente en Palencia a la que le gusta y lo practica en otras localidades, porque aquí no puede.

D. MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, del grupo del PSOE: Skatepark o pista de patinaje, junto con otras actividades complementarias es una actividad deportiva, principalmente, aunque también de ocio, que se caracteriza por el desarrollo de una actividad integrada dentro del ámbito urbano. Esta actividad es una realidad en nuestra ciudad y prueba de ello es la presencia en este Pleno. Por tanto, debemos ofrecer, y en eso estamos de acuerdo, un lugar que permita llevar a cabo este deporte con seguridad, comodidad, divertimento y, sobre todo, con unas instalaciones de calidad. Todo esto, sin lugar a dudas, redundará en beneficio de los usuarios, de los jóvenes que lo practican y, sin lugar a dudas también, porque es una reflexión que surge del propio colectivo, en un uso adecuado de la ciudad. Por tanto, como primera

consideración, y quiero que quede muy claro, el Ayuntamiento de Palencia quiere disponer en la ciudad de una instalación adecuada para la práctica de este deporte, con las debidas condiciones. Segunda consideración, decir que, a nivel y a título personal, no veo, en estos momentos a ninguno, pero se han mantenido distintas conversaciones, sí que es cierto, a nivel particular, con jóvenes que practican este tipo de actividad dentro del ámbito deportivo. Y como tercera consideración, señalar que alguna actuación en este sentido se realizó, como ha dicho muy bien la portavoz de Izquierda Unida, el Ayuntamiento de Palencia, pero que, en estos momentos, esa infraestructura está cerrada y, por lo tanto, no se puede utilizar. Estas tres consideraciones me parecen importantes. Sí que voy a pedir un poco de paciencia, sobre todo a la gente que nos acompaña, porque creo que es importante, también, explicarles algunas cosas. Esto no es tan fácil como venir al Pleno del Ayuntamiento de Palencia y proponer vamos a crear una instalación de..., una pista de lo otro, otra instalación de no sé qué. No. Hay que explicar algunas cosas. Hay que explicar, lógicamente, qué tipo de actividad es. Hay que explicar, lógicamente, si se requieren algunas otras consideraciones o circunstancias, y, sobre todo, lo que hay que explicar es que no se puede traer, seguramente una moción con la única intención de vamos a ver si una vez más podemos enfrentar a un colectivo, a un grupo de vecinos, de jóvenes, con el Ayuntamiento. Y para abordar esta cuestión, el Partido Popular ha presentado una moción en el Pleno proponiendo dos acuerdos que antes han sido leídos, pero como todos estamos de acuerdo, los tres grupos políticos y municipales en que queremos una instalación deportiva, skatepark o pista de patinaje en la ciudad, voy a proponer de manera razonada algunas modificaciones en la moción, en la que estoy seguro que todos vamos a estar de acuerdo. Primero, la moción que presentan o el acuerdo de moción que presentan es una moción que está poco trabajada, es copia de otras mociones que se han presentado en este Pleno. Me reconocerá D^a Vanesa y dígame si no es verdad que es copia de otras mociones, cambiando el nombre, que ya han presentado en este Pleno. Por tanto, deja mucho que desear y rebajar la calidad de la moción para algo tan importante que preocupa fundamentalmente a los usuarios, si además de copiar lo que ya se ha presentado en otras ocasiones, lo piden a quien no corresponde. Porque estando de acuerdo con la necesidad de disponer de una instalación de estas características, no puede ser el Ayuntamiento sólo el que haga frente a la misma, por varias razones. Primero, porque estamos hablando de una actividad deportiva y una actividad deportiva reconocida por los organismos y los estamentos oficiales e internacionales, nacionales, regionales y locales. Por lo tanto, a quien compete la actividad deportiva en esta Comunidad Autónoma. En esta ciudad, le compete a la Junta de Castilla y León ¿Quién tiene la obligación de aprobar el Plan Regional de Instalaciones Deportivas entre las que se podría incluir esta instalación? Le corresponde a la Junta de Castilla y León ¿Quién tiene la competencia y el compromiso de colaborar con el Ayuntamiento de Palencia en la financiación de infraestructuras deportivas? La Junta de Castilla y León. Por lo tanto, yo les propongo ya el primer cambio. En su moción dicen, que el Ayuntamiento de Palencia elabore un proyecto de ejecución para la instalación de un recinto de skatepark en nuestra ciudad para que pueda estar en funcionamiento, etc... Yo les propongo que el Ayuntamiento de Palencia elabore un proyecto para la instalación de un recinto de skatepark en nuestra ciudad, que presentará a la Junta de Castilla y León para su colaboración conjunta y subvención del mismo o mediante cualquier otra fórmula que se acuerde. Eso en cuanto al primer acuerdo. Segundo, Vds. piden en la moción que en el próximo documento presupuestario para el año 2010, se recoja una cantidad para la elaboración de dicho proyecto o bien pueda ser financiado con cargo al nuevo plan de

financiación local. Decir y matizar algunas cuestiones. Yo no conozco los criterios de distribución del Fondo Estatal de Inversión Local, por tanto, es difícil aventurarse a comprometer una actuación a cargo de un fondo que todavía no sabemos los criterios, pero es que es más, la propia portavoz del Partido Popular, en las mociones anteriores ha dicho, en este mismo Pleno, y lo he recogido textualmente. Que no saben ni conocen cuál va a ser la distribución del Fondo Estatal de Inversión Local, sin embargo, en la moción dicen que se ha financiado con cargo al nuevo Plan de Financiación Local. Por lo tanto, lo único que les pido, evidentemente, al Partido Popular, a la hora de hacer estas consideraciones y estas propuestas, es que sean coherentes, porque cuando están en Madrid no apoyan el Fondo Estatal de Inversión Local. Su portavoz, de hecho, no lo hizo, lo criticó. Eso sí, cuando venimos a Palencia, lo único que hacemos es pedir obras a cargo del Fondo Estatal de Inversión Local. Para mí, el Fondo Estatal de Inversión Local es bueno en Madrid y es bueno en Palencia, porque puede permitir hacer obras o infraestructuras de éstas o de otras características. Sin embargo para Vds. el Fondo Estatal de Inversión Local es malo en Madrid, y es bueno en Palencia, y eso es incoherencia, y eso es ser veletas, dependiendo por dónde les dé el aire y lo que tengan que decir en cada sitio, eso es lo que dicen. Y yo les pregunto, ¿qué Fondo ha creado la Comunidad Autónoma de Castilla y León gobernada por Vds. similar, parecido, idéntico al que ha sido creado por el Gobierno de España para estos proyectos? Proyectos que Vds. no hacen más que pedir que se paguen a cargo del Fondo Estatal de Inversión Local, creado por el Gobierno Central, que no tiene competencia en esta materia, como pudiera ser el deporte y no piden al Gobierno Autonómico, que sí que la tiene, la disponibilidad y la creación de ese Fondo para poder abordar éstas y otras infraestructuras. Por lo tanto, en este segundo punto les propongo otro cambio. Vds. dicen que en el próximo documento presupuestario para el año 2000 se recoge una cantidad para la elaboración de dicho proyecto, que en el próximo documento presupuestario para el año 2010 de la Junta de Castilla y León se recoja una cantidad o subvención directa al Ayuntamiento de Palencia para la elaboración y ejecución de dicho proyecto en colaboración o bien, para que pueda ser financiado con cargo a un fondo autonómico de la Junta de Castilla y León que cree para estos efectos y que el Ayuntamiento de Palencia estará encantado de colaborar. Con estas dos pequeñas matizaciones, que creo que son matizaciones porque los tres grupos estamos de acuerdo en crear esta instalación deportiva, estoy seguro que se puede aprobar la moción, porque a la vez, y reitero, estoy convencido que el único ánimo que ha movido al Partido Popular a presentar esta moción es la creación de una instalación deportiva de estas características en la ciudad de Palencia y estoy seguro de que su ánimo no ha sido el presentar una moción para volver a intentar enfrentar, una vez más, sin explicárselo a los afectados o a los usuarios de una instalación de estas características, sin explicarles cómo se tiene que desarrollar y a quien corresponde, fundamentalmente, la elaboración de un proyecto de estas características.

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tenemos de nuevo el segundo turno. Tiene la palabra D^a Vanesa, por favor.

D^a VANESA M^a GUZON TRIGUEROS, del grupo del PP: A ver empezando por las explicaciones que se supone que tenemos que dar. A mí lo que me gustaría, Sr. Concejal, es que Vd. explicara la que ha reconocido aquí mismo que ya mantuvieron los chicos reuniones con Vds. en el Patronato Municipal de Deportes. Lo ha reconocido al principio de su intervención, el porqué no se les ha hecho caso y tenemos que venir a reivindicar desde la bancada contraria

que hagan caso a la ciudadanía palentina, cuando es un derecho de todos los habitantes de esta ciudad. O sea, que no venga a decir que es que yo vengo a enfrentar a la ciudadanía con el grupo socialista del Ayuntamiento. Si es que es Vd. mismo el que se enfrenta a la ciudadanía, porque Vd. no hace caso a nadie. Que es una copia exacta de las mociones anteriores. Si Vd., le vuelvo a repetir, hubiese leído lo que los chicos le han pedido, vería que lo que es una copia exacta es de lo que piden ellos, porque yo no me quería inventar nada, sólo quería lo que quieren ellos, que es lo que vengo a defender. Con lo cual, no me diga que es una copia de mis anteriores mociones, ni nada por el estilo, sino será que mis anteriores mociones mes las hacen los patinadores de Palencia, digo yo. Vamos a ver, con el tema de lo que quiere que modifiquemos en la moción. Por favor, Vd. no sé si se intenta reír de nosotros. Por supuesto creo que se intenta reír de todos los ciudadanos, cuando intenta explicar, con mentiras, muchas cosas. Yo sí les voy a explicar a la gente, realmente, lo que pasa. Vamos a ver, la Junta de Castilla y León, en este caso, en particular, no puede asumir las competencias, porque el skate, por desgracia, aún, no es un deporte federado, con lo cual, como la Junta de Castilla y León sólo tiene competencias en deporte, no podría asumir el gasto. Puede, podemos, por supuesto, pedir una ayuda de financiación y dárnosla, pero no me diga que es que esto es una competencia propia de la Junta de Castilla y León. No. Esto es una competencia del Ayuntamiento de Palencia que es el encargado de hacer y fomentar las actividades de tiempo libre. Con lo de cambiar el dinero del fondo, que si el Ayuntamiento de Palencia no tiene dinero, que si el Ayuntamiento de Palencia no tiene dinero. Explíqueme a todos estos chicos, explíquese, explíqueme que en enero del año que viene nos van a llegar cinco mil millones y el Sr. Concejal...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, ¿al Ayuntamiento de Palencia? D^a Vanesa, cinco mil millones. Cuándo lo firmamos. Hacemos veinte.

D^a VANESA M^a GUZON TRIGUEROS, del grupo del PP: Nueve millones de euros del Fondo Estatal, que debe de ser poco, porque no tienen dinero para hacer una skatepark. Y quieren pedir la financiación de otra gente. Señores, no dilatemos más la situación que en enero vamos a tener nueve millones de euros que van a utilizar para hacer rotondas o para hacer un divino carril-bici en medio del vial. Señores, no se dejen engañar y Vds. no intenten engañar a la ciudadanía, que tenemos nueve millones de euros que finalmente, además, tendremos que hacer proyectos, como el del carril-bici, deprisa y corriendo, mal hechos porque no sabemos a qué dedicarlos. Señores, necesitamos o no infraestructura para dar servicio a esta gente. No les intentemos engañar. En enero tenemos los nueve millones de euros. Hagan el favor...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, D^a Vanesa, no diga que los nueve millones, antes la portavoz lo ha dicho, todavía no conocemos los criterios y, por lo tanto, no lo voy a dejar, porque en mi criterio

D^a VANESA M^a GUZON TRIGUEROS, del grupo del PP: Los criterios...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Mi criterio es institucional y yo dirijo...

D^a VANESA M^a GUZON TRIGUEROS, del grupo del PP: Pero la intervención es mía, por favor.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le digo, los criterios no se conocen, por lo tanto, vamos a tener nueve millones de euros, pero no sabemos, exactamente qué proyectos van a poder ser subvencionados o qué proyectos se van a poder acoger, luego, se lo digo para que mantenga el rigor...

D^a VANESA M^a GUZON TRIGUEROS, del grupo del PP: Sí, sí.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Porque a mí me parece que el rigor debe mantenerse en todos los concejales y debo intentarlo, al margen del partido que sea. Continúe y vaya acabando.

D^a VANESA M^a GUZON TRIGUEROS, del grupo del PP: Me va a intentar decir, Sr. Alcalde, que con los nueve millones de euros, aunque todavía no sepamos los criterios, se va a negar a hacer una infraestructura deportiva para el ocio, con lo que defiende nuestro Presidente el deporte. Vamos a donde haga falta. Para el ocio y deporte de los jóvenes, para la salud, para el medioambiente. No me diga que los nueve millones de euros no vamos a poderlos invertir en un skatepark. Con lo cual, decir que no sé si realmente van a aceptar esta moción. Creo que la moción deberían aceptarla tal y como está, porque tenemos el dinero, porque en enero vamos a tener ese dinero, tenemos la reivindicación de la gente, que es para la que trabajamos, que es que a veces se nos olvida, que estamos aquí para trabajar para ellos, no para hacer lo que nosotros queramos. Con lo cual, si no quieren volver a asumir sus responsabilidades, Vds. sabrán, Vds. son los que gobiernan. Decir que no podemos hacer más, si el equipo de gobierno lo acepta bien, y si no, no podemos hacer más y que ya se lo haremos nosotros.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Lo que digo es que si Vd. sabe que se va a poder financiar. Ningún Alcalde, ni Alcaldesa de España lo sabe. Le digo que he mantenido tres reuniones, algunas de ellas al máximo nivel y no puede Vd. decir que estos proyectos, en general, deportivos, de ocio y tiempo libre, pueden ser de los que vayan a poder ser subvencionados, porque, en principio, no está contemplado y lo que sí que se está pidiendo es que las Comunidades Autónomas pongan otro fondo, al margen de eso, pero hoy por hoy, va el de los proyectos de desarrollo sostenible, los proyectos relacionados con la dependencia y los proyectos de mejora tecnológica y proyectos industriales. Luego, desarrollo sostenible y medio ambiente, y, en principio, lo que estamos pidiendo. Y se lo digo para su información, para que no sostenga lo que no sabe, porque quien no lo sabe y se lanza a la piscina y si no tiene agua, ya sabe lo que pasa. Estamos pidiendo que se puedan incluir esos proyectos, esas iniciativas en un protocolo amplio... Mire Vd., creo que lo ha entendido todo el mundo, Vd. no es reflexiva. Ese dinero no es para gastarlo en lo que queremos. Esto no es como este año. Creo que lo ha entendido todo el mundo, esos nueve millones nos lo van a dar esta vez limitados para determinados proyectos, no para lo que ha ocurrido este año, que prácticamente era para lo que quisiéramos. Ojala fuera así, pero este año no. Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, pero le tengo que desmentir y lo hago con carácter institucional. D^a Vanesa, no es así. Tiene la palabra.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Vamos a ver si nos tranquilizamos todos. Mire Sr. Hurtado, yo sí estoy de acuerdo con sus propuestas, lo que pasa es que la moción no es mía. Evidentemente la Comunidad Autónoma tiene una responsabilidad con esta ciudad en materia de infraestructuras deportivas. Supongo que con todas, pero con Palencia, en concreto, tiene una gran responsabilidad porque hace años que no hace ninguna infraestructura deportiva en Palencia. Bueno, sí, perdón, ha hecho y desecho dos veces el Campo de la Juventud. Es verdad. Dos veces. Parece ser que lo hizo mal, pero nadie respondió de aquel mal estado de las pistas y la Junta volvió a poner dinero para volver a rehacer el Campo de la Juventud. Muchos millones tirados en hacer dos veces la misma instalación deportiva y sin pedir responsabilidades a quien la hizo mal. Eso parece que es toda la inversión de la Junta en nuestra ciudad y, evidentemente hay más gente que no practica atletismo, practica otros deportes y también tiene el mismo derecho. Dicho esto, creo que el Ayuntamiento de Palencia también tiene una responsabilidad con sus ciudadanos y con independencia de que los fondos vengan este año condicionados o no, lo que sí es cierto es que si podemos dejar de gastar parte de dinero del Ayuntamiento en los proyectos que vamos a hacer con esos fondos estatales, esa parte del dinero bien se podría invertir en crear esta pista. También y fue una propuesta de Izquierda Unida, que tampoco tuvieron Vds. en cuenta, podía haberse incluido en el Plan Urban, junto al polideportivo, la posibilidad de hacer esta pista. Otra oportunidad perdida, pero ello no quiere decir que no tengamos que buscar un sitio y unos fondos sacando dinero de donde haga falta, de la Junta, del Estado, del Ayuntamiento, de donde haga falta, pero, evidentemente tenemos que atender esta demanda juvenil. Creo que tenemos que hacerlo, que somos ahora mismo, posiblemente la única ciudad de Castilla y León, que no tiene una pista para practicar este deporte y esto no puede seguir así. Tarde o temprano habrá que arreglarlo, de alguna manera, Sr. Hurtado. Vaya pensándolo Vd. Se lo digo muy en serio, por el bien de la Juventud y por el bien de ese deporte.

D. MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, del grupo del PSOE: Por empezar por el final a la portavoz de Izquierda Unida. Totalmente de acuerdo con su intervención. De hecho creo que ha sido que Vd. me ha escuchado las modificaciones que he planteado sobre el proyecto. Nosotros proponemos elaborar un proyecto de esta pista, que el Ayuntamiento sea quien proponga la elaboración y quien elabore, evidentemente el proyecto. Ahora bien, si nosotros aprobásemos la moción según va, sería de muy difícil ejecución y aplicación, porque eso significa que sería sólo y exclusivamente el Ayuntamiento quien lo tuviera que realizar. Y eso creo que sería una irresponsabilidad, y eso sí que sería realmente, a lo mejor, D^a Rocío, defraudar las expectativas que, sin lugar a dudas, mucha gente tiene sobre esta actuación. De lo que estaba seguro al finalizar mi primera intervención, Sr. Alcalde, era la intencionalidad a la hora de presentar la moción. Creo que se ha comprobado en la respuesta que he obtenido por parte de la proponente del Partido Popular. No engañen Vds. a esta gente. Díganles a esta gente. Por qué Vds. hacen a esta gente. Creo que ésa no era la bondad, ni la filosofía que tenemos que perseguir. Y simplemente decir tres cosas, cuatro, muy puntuales. Le hice dos preguntas. Sí, Vds. han copiado una moción que han presentado en otras ocasiones, lo único que han hecho ha sido cambiar el nombre. Dos, la Junta de Castilla y León y lo ha dicho antes D^a Rocío, le hice una segunda pregunta, ¿qué fondo ha creado o qué colaboración tiene con este Ayuntamiento de Palencia? Y para todos los aquí presentes, les digo, la colaboración que

ha hecho la Junta de Castilla y León. Carta del Director General de Deportes al Alcalde de la ciudad, solicitándole el Alcalde de la ciudad al Director General y anteriormente a la Consejera la colaboración, para este y otros muchos proyectos que pudiera haber. Carta del Director General. La presente legislatura, como sabe, se ha focalizado sus esfuerzos en inversiones en instalaciones deportivas y grandes proyectos, bla bla bla, y sigue diciendo el Director General, siendo una de ellas el módulo de atletismo del Campo de la Juventud de Palencia que fue inaugurado por el Presidente de la Junta de Castilla y León el pasado día 1 de julio. Eso es para lo único que ha servido el módulo hasta ahora, para la inauguración del Presidente de la Junta, porque no lo utiliza nadie. Se lo digo yo. En segundo lugar, se dice, nada me complacería más...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, el carril-bici no está inaugurado, luego no se puede utilizar. Tienen que ser exactos y rigurosos. Pero cómo preparan ese quirigay. Que somos personas educadas. Qué sensación se van a llevar de Vds.; qué sensación. Siga por favor.

D. MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, del grupo del PSOE: Y dice, nada me complacería más que poder colaborar en la financiación de nuevos proyectos en instalaciones deportivas, pero dada la actual coyuntura económica, estas inversiones están cerradas y es por ahora, en tanto en cuanto no se produzca un aceleramiento de la economía, completamente imposible atender a tus demandas. El Director General de la Junta de Castilla y León, al Alcalde de la ciudad de Palencia, cuando le pedía colaboración para infraestructuras deportivas. Segunda respuesta...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón. La voy a llamar al orden... También le llamo al orden. Esto es muy serio. Por favor continúe.

D. MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, del grupo del PSOE: Voy acabando Sr. Alcalde. El argumento que ha esgrimido D^a Vanesa como queriendo decir que esto no es un deporte y que, además, no tiene reconocimiento y que por eso lo justifica Vd. para decir que no lo puede hacer, ni colaborar la Junta de Castilla y León, es muy pobre. Realmente muy pobre, porque fíjese, la Federación Mundial de Deportes de Acción, en unión con la UCI, ha firmado un convenio para que este deporte pueda entrar dentro de los próximos juegos olímpicos de Londres. Es más, hay deportes que aunque no forman parte de los juegos olímpicos, el COI, sí que los reconoce como deportes olímpicos y éste es uno de ellos. Incluso la propia Junta de Castilla y León reconoce esta actividad como deporte. Incluso le diré más, la propia Comunidad Autónoma de Madrid y la Delegación de Urbanismo de Madrid, en la presentación del objetivo 2016 de las olimpiadas, dentro de las cuarenta y tres pistas deportivas que establecía, planteaba una pista de estas características. Por lo tanto, éste es un proyecto que requiere, fundamentalmente, participación y escuchar mucho, y saben por qué señores del PP, porque este proyecto no es fácil, es un proyecto que necesita una localización, necesita un espacio mínimo necesario, requiere un estudio de costes de ejecución y de mantenimiento. Pero es que, además, requiere para la construcción un estudio de viabilidad y un estudio topográfico, incluso medioambiental. Por eso D^a Rocío, a lo mejor, no se pudo realizar donde Vds. evidentemente plantean. Y eso es lo que requiere una instalación de este tipo...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Por favor vaya acabando ya...

D. MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, del grupo del PSOE: Acabo, Sr. Alcalde. Por lo tanto, yo lamento la postura del Partido Popular, en lo que Izquierda Unida y el Partido Socialista estamos de acuerdo. Nosotros creemos que si no se realizan esas modificaciones en la moción, aunque la acordamos sería una moción irrealizable. Y lo que sí que anuncio y propongo ya es el encuentro y la reunión, o varios encuentros o reuniones, que vamos a tener con los afectados. Porque vamos a poner toda la potencialidad y toda la capacidad del Ayuntamiento para orientar esta actuación, para conseguir los recursos necesarios para hacer un proyecto participado por todos, una pista de este tipo en la ciudad de Palencia.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros de los grupos IU (1) y PP (10), registrándose trece votos en contra de los miembros del grupo PSOE (13), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

- ✿ Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 7.659, de 11 de septiembre, al nº 8.450, de 8 de octubre de 2009.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 7.659, de 11 de septiembre, al nº 8.450, de 8 de octubre de 2009, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

- ✿ Ruegos y Preguntas.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP: Es un ruego. Permítame un momento explicarle el ruego. Dentro del Plan Estratégico de Modernización Municipal del Ayuntamiento de Palencia, que se cuantifica en ochocientos mil euros, dividido al 50% en aportaciones entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Palencia, el ruego es que nos explique por qué el Ayuntamiento no se ha acogido a una subvención denominada proyectos de modernización y administración local eModel.

D. MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, del grupo del PSOE: No tengo los datos en estos momentos. Cuando los tenga, se los facilitaré.

D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP: Permítame un pequeño comentario. Como Vd. decía al principio de la intervención de este Pleno, esto sí que es indiferencia y olvido, puesto que el Ayuntamiento de Palencia no se ha presentado a esta subvención, no sabemos por qué razón, cosa que nos hubiera favorecido, puesto que la resolución de los Ayuntamientos ya está adjudicada a día de hoy. La que nosotros hemos

presentado es la llamada Avanza Servicios Públicos Digitales, patrocinada por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones. Esta ayuda, a día de hoy, lo único que hemos avanzado, valga la redundancia, lo único que hemos avanzado en ella, es que nos hayan incluido en la propuesta de resolución provisional denegatoria. Estamos hablando de cuatrocientos mil euros. Me imagino que Vds. hayan hecho alegaciones a esta propuesta. Nos lo puede explicar, por favor.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ya le ha dicho...

D. MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, del grupo del PSOE: Discúlpeme Sr. Alcalde. Yo siempre he entendido que en un ruego puede haber réplica y debate cuando se da lugar al debate. Si no hay debate, el ruego no admite una segunda intervención. Y discúlpeme.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la segunda intervención. El que dirige el Pleno soy yo y no caben otras propuestas. Tiene la palabra D. Guillermo.

D. GUILLERMO GRANJA BARON, del grupo del PP: Es un ruego y tiene que ver, por llamarlo de alguna manera con el desafortunado carril-bici del vial. Como ya comenté en el Pleno anterior, existe a día de hoy un tramo sobre el que no alcanzo a entender la ejecución de la obra, y aunque me imagino que habrá alguna solución, por eso mi ruego es que me informen de la solución que se le va a dar a este carril-bici, en el tramo del puente que salva las vías del tren, entre las carreteras de Valladolid y Burgos y de cuándo se va a ejecutar esa solución.

D. JESÚS MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: En este momento, no tengo ahora los datos preparados. Se le dará en su momento.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Correcto. Tiene la palabra, no obstante.

D. GUILLERMO GRANJA BARON, del grupo del PP: Simplemente para que me lo remita o nos lo remita al grupo, a la mayor brevedad, por favor.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
EL ALCALDE